

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA PREVENIR EL TRÁFICO ILEGAL DE
FAUNA SILVESTRE EN LA COMUNIDAD DE VILLAVICENCIO - META

JUAN SEBASTIÁN BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
HANNER JEFFERSON CARDENAS GONZALES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE
VILLAVICENCIO – META
2017

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA PREVENIR EL TRÁFICO ILEGAL DE
FAUNA SILVESTRE EN LA COMUNIDAD DE VILLAVICENCIO - META

JUAN SEBASTIÁN BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

HANNER JEFFERSON CARDENAS GONZALES
INGENIERO AGRÓNOMO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
especialista en gestión ambiental sostenible

JUAN MANUEL TRUJILLO GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE
VILAVICENCIO – META
2017

Nota de Aceptación

Firma del Orientador

1. INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	11
4. OBJETIVOS.....	21
5. JUSTIFICACIÓN.....	22
6. ESTADO DEL ARTE.....	23
6.1 Marco conceptual	24
Fauna Doméstica:	26
Fauna Exótica:.....	26
6.2 Marco referencial	27
6.3 Marco legal	38
7. ASPECTOS METODOLÓGICOS O PLAN DE TRABAJO.....	43
7.1 Descripción de la problemática	43
7.2 Plan de Acción.....	47
8. RESULTADOS PREVISTOS	54
9. INDICADORES DE GESTIÓN O SEGUIMIENTO.....	55
10. PRESUPUESTO.....	56
11. CRONOGRAMA	59
12. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	60
13. BIBLIOGRAFÍA.....	63
ANEXOS.....	66

2. INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Actores involucrados en el proyecto.....	14
Figura 2. Tráfico ilegal de la fauna silvestre en Colombia 2014.	28
Figura 3. Principales países y donde se comercializa la fauna silvestre extraída del país	31
Figura 4. Principales regiones donde se extrae (Verde) y se comercializa (Rojo) la fauna silvestre.	32
Figura 5. Los animales silvestres que más se comercializan en el país	38
Figura 6. Proceso metodológico para definición del problema de estudio	44
Figura 7. Clasificación de las problemáticas identificadas por medio del grafico cartesiano	45
Figura 8. Clasificación de las problemáticas identificadas por medio del grafico cartesiano	46
Figura 9. Fase de la metodología.....	47

3. INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Identificación de los actores con sus características, funciones y participación en el proyecto	15
Tabla 2. Resultado operacionales en materia de control al tráfico ilegal de fauna silvestre.....	33
Tabla 3. Motivo de recepción de la Fauna silvestre	34
Tabla 4. Fauna silvestre de la región más traficada por especie	34
Tabla 5. Fauna silvestre de la región más traficada por orden	34
Tabla 6. Matriz de Vester	44

RESUMEN

El tráfico ilegal de fauna silvestre es el tercer negocio ilegal más lucrativo a nivel mundial, siendo también una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad (Aguirre, 2000). Esta actividad ilícita por diferentes motivos ha venido en aumento en los últimos tres años en el departamento del Meta, siendo las costumbres culturales, las políticas poco estructuradas, la flexibilidad en las leyes y la falta de continuidad en los procesos de educación ambiental factores incidentes en la problemática. Es por esta razón que es necesario proponer la implementación de una educación ambiental para prevenir el tráfico ilegal de fauna silvestre en la comunidad de Villavicencio – Meta, en la cual se involucren actores institucionales como la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio, la Universidad de los Llanos, la Universidad Nacional de Colombia, la entidad ambiental regional CORMACARENA y la Policía ambiental y ecológica, junto con actores relacionados en esta problemática como lo son los propietarios y trabajadores de tiendas de mascotas, de asaderos, de plazas de mercado y del servicio de transporte intermunicipal. Para esto se pretende realizar acciones de educación ambiental y sensibilización por medio de capacitaciones, material de ayuda, talleres, concursos y visitas a centros de fauna silvestre, con el fin de desarrollar actitudes en la comunidad que contribuya a prevenir esta actividad ilícita, la cual ha generado diferentes efectos negativos en el medio ambiente con el paso del tiempo, con afectaciones causadas por la pérdida de la fauna silvestre, la afectación de la cadena trófica, la alteración de los ecosistemas y por ende del equilibrio natural, siendo el motivo por el cual que diferentes especies de la fauna silvestres autóctonas de la región estén catalogadas como en amenaza de extinción.

ABSTRACT

Illegal wildlife trade is the third largest illegal industry worldwide, and is also one of the main causes of biodiversity loss (Aguirre, 2000). This illicit activity for different reasons has been increasing in the last three years in the Departamento del Meta, where cultural mores, policies unstructured, flexibility in laws and lack continuity in the process of environmental education factors incidents in the problem. It is for this reason that it is necessary to propose strengthening environmental education continued to prevent illegal wildlife trafficking in the community of Villavicencio - Meta, in which institutional actors are involved as the Gobernación del Meta, the Alcaldía de Villavicencio, the Universidad de los Llanos, the Universidad Nacional de Colombia, the regional environmental entity CORMACARENA and the Policía ambiental y ecológica, together with actors related to this problem as are the owners and workers pet stores, roasters, market places and intermunicipal transport service. For this is to make actions of environmental education and awareness through training, support materials, workshops, competitions and visits to wildlife centers, in order to develop attitudes in the community that helps to prevent this illegal activity, which has generated different negative effects in the environment over time, with damages caused by the loss of wildlife, the involvement of the food chain, altering ecosystems and therefore of the natural balance, being the reason why different species of native fauna of the region are classified as in threat of extinction.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El tráfico ilegal de fauna silvestre tiene múltiples causas en la que se involucra la comunidad, una de estas causas se asocia a factores culturales donde las especie son aprovechadas principalmente para ser tenidas como mascotas o para consumo, otras de las causas están asociadas al desconocimiento de la importancia ecológica de cada especie como por ejemplo de su importancia biológica de cada especie silvestre en su hábitat natural por lo que no se es consciente de los efectos negativos que implica la extracción de su hábitat natural, así mismo, la falta de sentido de pertenencia y de conservación genera que no valoremos lo que representan como patrimonio natural de la nación y nos de igual con los problemas que sucede en nuestro entorno y por último la situación económica actual del país que sumada a la demanda del mercado hace que esta actividad sea vista como una buena fuente de ingreso al ser un recurso natural que ha sido abundante y al cual se le invierte poco siendo, sumado a que existen compradores constantes e intermediarios entre ellos establecimientos comerciales que se ven involucrados en la cadena de tráfico.

Las anteriores son razones que han hecho de la región, un lugar potencialmente vulnerable y propicio para ejercer el tráfico ilegal de fauna silvestre, agudizándose por incumplimiento de los infractores de la normatividad legal ambiental establecida, la falta de inversión económica por parte de los gobiernos de turno en proyectos ambientales relacionados a la fauna silvestre, pero es debido principalmente a una inadecuada implementación de una educación ambiental continua, que además de desencadenar todas la anteriores causas, es escasa, discontinua y no está dirigida a una comunidad específica, por lo que no se logran cumplir los resultados esperados al no lograr mitigar o evitar esta actividad ilícita.

Por otro lado, los procesos de la educación ambiental que se aplica a nivel nacional posee falencias, debido a que el tema ambiental es visto como un tema secundario al que no se le otorga su verdadera importancia, por lo cual el compromiso es escaso, la temática no hace parte de los PRAE y no está orientada en trabajar puntualmente sobre las problemáticas ambientales de cada región ni tampoco sobre los actores involucrados si no en un ámbito mundial y general por lo que no entra en contexto para dar solución a las problemáticas actuales que se presenta en la región.

3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Para el desarrollo del proyecto será necesario contar con la participación de diferentes tipos de actores con diferentes características al ser recreativos, comerciales, regulatorios y/o normativos, cumpliendo también funciones de competencia e impacto ambiental, generando que su complementación durante el proyecto y de esta manera se logre un acercamiento real entre los actores que estarán clasificados en cuatro tipos (Figura 1) conformados por entidades públicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad involucrada en el tráfico ilegal de fauna silvestre, que a continuación se describirán:

Actores públicos

Al ser mayoría en la participación del proyecto al ser nueve, serán los responsables o ejecutores y estará compuesto por administraciones e instituciones como la Gobernación del Meta y la Alcaldía de Villavicencio por medio de la participación de sus Secretarías de Medio Ambiente y de Educación, las cuales como grupo administrativo de la región y municipal serán las encargadas de fomentar y brindar un bienestar ambiental a la comunidad; La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA como ente ambiental que promueve el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en el departamento del Meta; La Policía Ambiental y Ecológica de Villavicencio al ser la encargada de velar y hacer cumplir las normativas ambientales contra los delitos ambientales; La Universidad de los Llanos y la Universidad Nacional de Colombia por medio de la Estación Biología Tropical Roberto Franco, al ser instituciones de educación, investigación y de conservación de especies de la fauna silvestre de la región; El Bioparque Los Ocarros y el Jardín Botánico como áreas de recreación, educación e investigación comprometidas por la conservación de la fauna y flora de la región; Y Ecopetrol como compensación ambiental de su actividad minera.

Actores privados

Estará compuesto por dos empresas y dos núcleos reubicados de fauna silvestre, las primeras participarán como prensa por medio del Periódico de Tierra Mágica y el Canal Digital de Noticias Nuestro Llano, encargados de

dar mayor trascendencia a las actividades realizadas durante el proyecto para fomentar de esta manera la conservación del medio ambiente e incentivar a los beneficiados a participar; Mientras que por el lado de los núcleos reubicadores de fauna silvestre lo haran La finca el Lucero y e, Turpial, las fincas agroturísticas Tiuna Park y Ranchon Camaná, los cuales se prestan como sitios de recreación, con presencia de fauna silvestre propia de la región en estado de semicautiverio y libertad al contener ecosistemas naturales en los que habitan.

Actores no gubernamentales

Estará comprendido por una sola organización, siendo esta Omacha, la cual es una fundación que trabaja por la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres junto a la fauna silvestre que la compone, por medio de proyectos de investigación y de educación ambiental dirigidos a la comunidad.

Actores de la comunidad

Estos tambien denominados actores beneficiados u objetivo, estarán conformados por cuatro diferentes actores que por medio de sus establecimientos comerciales se ven involucrados al fomentar esta actividad ilícita, por lo que estarán representados por propietarios y trabajadores de tiendas de mascotas de la ciudad que en ocasiones aprovechan los permisos que poseen para vender fauna doméstica y exótica para comercializar fauna silvestre; De los asaderos de la ciudad los cuales comercializan su carne o sus productos para su consumo ; Los conductores del servicio de transporte intermunicipal que muchas veces transportan pasajeros con fauna silvestre viva o muerta; Y los trabajadores de las plazas de mercados que participan o conocen quienes la comercializan para ser tenida como mascotas, para consumo y/o como medicina tradicional.



Figura 1. Actores involucrados en el proyecto
Fuente: Grupo de trabajo

Tabla 1. Identificación de los actores con sus características, funciones y participación en el proyecto

Actores	Características	Funciones	Aportes	Beneficios
<p>Gobernación del Meta</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>Administración departamental con un enfoque en la planificación, de los derechos ciudadanos, la organización funcional, equitativa y cohesionada orientada a resultados, que buscan hacer realidad los sueños individuales y colectivos.</p>	<p>Secretaría de Medio ambiente: Encargada de formular, liderar, Dirigir, coordinar, promover y ejercer control en todo lo relacionado al medio ambiente a nivel departamental.</p> <p>Secretaría de educación: Encargada de dirigir, aprobar, Apoyar, promover, diseñar, velar por la calidad y cobertura en todo lo relacionado a la educación a nivel departamental.</p>	<p>-Apoyo con instalaciones Auditorio</p> <p>-Apoyo económico Refrigerios</p> <p>Material de ayuda Pendones Premios Profesionales colaboradores</p>	<p>Fomentar conocimientos y actitudes para desarrollar comportamientos de sentido de pertenencia y conservación por la fauna silvestre en el departamento.</p>
<p>Alcaldía de Villavicencio</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>Administración municipal con un enfoque colectivo, integral y sistémico enfocada en garantizar el cumplimiento de los fines esenciales que beneficie positivamente la calidad de vida de sus comunidades y las sostenibilidad territorial.</p>	<p>Secretaría de Medio ambiente: Encargada de dirigir y coordinar las acciones conducentes a la conservación y mantenimiento del medio ambiente municipal.</p> <p>Secretaría de educación: Encargada de planear, dirigir y controlar la gestión administrativa y la calidad sobre todo el sistema educativo municipal.</p>	<p>-Apoyo con instalaciones Auditorio</p> <p>Apoyo económico: Transporte Material de ayuda Stickers Folletos Premios</p> <p>-Apoyo con funcionarios Medios de comunicación</p>	<p>Fomentar conocimientos y actitudes para desarrollar comportamientos de sentido de pertenencia y conservación por la fauna silvestre en el municipio.</p>

<p>CORMACARENA</p>	<p>Máxima autoridad ambiental del departamento y corporación autónoma regional que promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.</p>	<p>Hacer cumplir la normatividad ambiental y promover la participación comunitaria en actividades y programas de educación ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.</p>	<p>-Apoyo con funcionarios Capacitación Entrevistas Medios de comunicación</p> <p>-Apoyo con materiales Material de ayuda Premios</p>	<p>Dar cumplimiento a las metas establecidas al cambiar la cultura ambiental en el Meta y la disminución de los índices de tráfico ilegal.</p>
<p>Policía Nacional Grupo Ambiental y ecológica</p>	<p>Encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.</p>	<p>Fomentar la educación ambiental, la organización comunitaria para la gestión ambiental, previene y vigilancia uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables</p>	<p>-Apoyo con funcionarios Capacitación Seguridad</p> <p>-Apoyo con materiales Material de ayuda Folletos</p>	<p>Reducción de su proceder al reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre.</p>
<p>Universidad de los Llanos</p>	<p>Principal Universidad pública de la Orinoquia, la cual presta sus servicios con múltiples carreras profesionales, especialización, maestrías y doctorados, entre las que se relacionan algunas al medio ambiente como la Biología y la gestión ambiental sostenible.</p>	<p>Formar ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, para la solución de problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.</p>	<p>-Apoyo con funcionarios Capacitación</p> <p>-Apoyo con materiales Material de ayuda</p>	<p>Fomentara la conservación de la fauna silvestre y los ecosistemas de la región, a través de la educación, generando a la vez un mayor interés por la formación en carreras relacionadas al medio ambiente.</p>

<p>Universidad Nacional de Colombia</p> <p>Estación biológica Tropical Roberto Franco</p>	<p>Principal Universidad pública a nivel nacional, la cual presta sus servicios con múltiples carreras profesionales, especialización, maestrías y doctorados, entre las que se relacionan algunas al medio ambiente como la Biología y la gestión ambiental sostenible.</p>	<p>Formación de profesionales y científicos como también formulando proyectos de investigación y conservación de especies de la fauna silvestre como el Caimán llanero y tortugas continentales de la región y el país.</p>	<p>Apoyo con instalaciones Auditorio Entradas gratuitas</p> <p>-Apoyo con funcionarios Capacitación</p> <p>-Apoyo con materiales Material de ayuda Bonos de entrada</p>	<p>Fomentara la conservación de la fauna silvestre y los ecosistemas de la región, a través de la educación, generando a la vez un mayor interés por la formación en carreras relacionadas al medio ambiente.</p>
<p>Bioparque Los Ocarros</p>	<p>Institución de propiedad pública, dedicada a la preservación y conservación de la biodiversidad de la región de la Orinoquia.</p>	<p>Ofrece servicios a sus visitantes de educación y recreación basada en la temática de la fauna y flora que habitan en la Orinoquia y al prestar sus servicios en medicina veterinaria de fauna silvestre con profesionales capacitados.</p>	<p>-Apoyo con instalaciones Quiosco Entradas gratuitas</p> <p>- Apoyo con funcionarios Capacitación Guías Medios de comunicación</p> <p>-Apoyo con materiales Entrega de detalles Bonos de entrada</p>	<p>Menor reubicación de fauna silvestre, mayor número de visitantes y nuevas alianzas con diferentes sectores comerciales.</p>
<p>Jardín Botánico</p>	<p>Institución de propiedad pública, dedicada a la preservación y conservación principalmente de la flora silvestre característica de la región.</p>	<p>Ofrece servicios a sus visitantes de educación y recreación basada en la conservación de la flora silvestre y mariposas de la región, al poseer un sendero ecológico, un vivero y un mariposario.</p>	<p>-Apoyo con instalaciones Aula abierta Entradas gratuitas</p> <p>-Apoyo con funcionarios Guías Entrega de plantas</p> <p>-Apoyo con materiales Bonos de entrada</p>	<p>Protección de los ecosistemas, mayor número de visitantes y formación de alianzas con diferentes sectores comerciales.</p>

<p>Ecopetrol</p>	<p>Empresa de orden comercial y de propiedad pública, al ser orden nacional vinculada al Ministerio de Minas y Energía, dedicada a la extracción petrolera.</p>	<p>Ofrece servicios para la exploración y explotación petrolera a nivel nacional.</p>	<p>-Apoyo económico Material de ayuda Premios Cine al parque Kits</p>	<p>Tendrá más proyectos ambientales de conservación como compensación y tendrá propaganda por sus aportes económicos.</p>
<p>Tiuma Park</p>	<p>Propiedad privada ganadera y lechera, enfocada al turismo ecológico y de aventura, la cual busca desconectar al visitante de la cotidianidad de la ciudad y en donde se encuentra reubicada especies silvestres como Dantas, Zainos, Tortugas, picures, micos, guacamayas entre otros</p>	<p>Ofrece diferentes servicios de recreación a sus visitantes, entre ellos el ecoturismo ecológicos en el que se fomenta la conservación y respeto por la fauna silvestre de la región, al poseer el debido permiso para ser núcleo reubicador de Fauna silvestre al ser otorgado por la corporación con el fin de brindarles bienestar, consérvalas y libertas</p>	<p>-Apoyo con instalaciones Sala Entradas Gratuitas -Apoyo con funcionarios Guías Medios de comunicación -Apoyo con materiales Entrega de detalles Bonos de entrada</p>	<p>Menor reubicación de fauna silvestre, mayor número de visitantes y nuevas alianzas con diferentes sectores comerciales.</p>
<p>Núcleo reubicador de fauna silvestre El Lucero</p>	<p>Propiedad privada ubicada en la vereda Brisas del Upin de Restrepo – Meta, en donde se encuentra reubicada especies silvestres como loros y guacamayas</p>	<p>Predio con el debido permiso para ser núcleo reubicador de Fauna silvestre al ser otorgado por la corporación con el fin de brindarles bienestar, consérvalas y libertas</p>	<p>-Apoyo con instalaciones Quiosco Apoyo con funcionarios Comentarios Invitación Comunidad</p>	<p>Menor reubicación de fauna silvestre y se promoverá la educación ambiental en la comunidad de la vereda.</p>
<p>Periódico Tierra Mágica</p>	<p>Empresa privada encargado de educar, concientizar e informar a la comunidad llanera sobre los eventos ambientales de mayor importancia en la región.</p>	<p>Por medio de presenta fomenta la educación y mantiene informada a la población de la ciudad de los acontecimientos más importantes relacionados al medio ambiente de la región</p>	<p>-Apoyo con funcionarios Entrevistas Medios de comunicación Apoyo con materiales Prensa</p>	<p>Fomentara la conservación de la fauna silvestre y los ecosistemas de la región, a través de la educación, generando a la vez un mayor interés por la formación en carreras relacionadas al medio ambiente.</p>

<p>Canal Digital de Noticias Nuestro Llano</p>	<p>Empresa privada encargado de informar a la comunidad llanera sobre los contenidos de mayor importancia en la región</p>	<p>Por medio de las redes sociales mantiene informada a la población del departamento de los acontecimientos más importantes de la región.</p>	<p>Apoyo con funcionarios Entrevistas Medios de comunicación</p>	<p>Fomentara la conservación de la fauna silvestre y los ecosistemas de la región, a través de la educación, generando a la vez un mayor interés por la formación en carreras relacionadas al medio ambiente.</p>
<p>Omachá</p>	<p>Fundación que trabaja por la conservación de la fauna silvestre de la región en las que se destacan especies como el Delfín rosado y el Armadillo.</p>	<p>Fomentar la conservación de especies silvestres y los ecosistemas terrestres y acuáticos, por medio de investigaciones y proyectos</p>	<p>-Apoyo con funcionarios Capacitación -Apoyo con materiales Material de ayuda</p>	<p>Generaría una mayor educación ambiental a la comunidad fomentando su participación por la conservación de la fauna silvestre y los ecosistemas.</p>
<p>Propietarios y trabajadores de tiendas de mascotas</p>	<p>Comerciantes formales y distribuidos por la ciudad comercializando en sus tiendas tanto fauna doméstica y exótica, como productos.</p>	<p>Comercializar tanto fauna doméstica como exótica para ser tenidas como mascotas, al igual que productos para su tenencia y alimentación.</p>	<p>Participación Sensibilización Trabajo articulado Nuevos ingresos</p>	<p>Comunidad que ya no se involucrara en el delito del tráfico ilegal de fauna silvestre y por lo contrario contribuirá evitando su compra y denunciando.</p>
<p>Propietarios y trabajadores de asaderos</p>	<p>Comerciantes formales y distribuidos por la ciudad comercializando en sus negocios carne de fauna doméstica</p>	<p>Comercializar carne de fauna doméstica para consumo humano.</p>	<p>Participación Sensibilización Trabajo articulado Nuevos ingresos</p>	<p>Comunidad que ya no se involucrara en el delito del tráfico ilegal de fauna silvestre y por lo contrario contribuirá evitando su compra y denunciando.</p>

<p>Conductores del servicio de transporte intermunicipal</p>	<p>Empleados de empresas de servicio de transportes publico intermunicipales que transitan por el departamento del Meta.</p>	<p>Prestar su servicio de transporte público intermunicipal a los usuarios en el departamento del Meta.</p>	<p>Participación Sensibilización Trabajo articulado Nuevos ingresos</p>	<p>Comunidad que ya no se involucrara en el delito del tráfico ilegal de fauna silvestre y por lo contrario contribuirá evitando su compra y denunciando.</p>
<p>Trabajadores de las plazas de mercado</p>	<p>Comerciantes formales e informales distribuidos por la ciudad comercializando productos de la canasta familiar</p>	<p>Comercializar productos agrícolas y pecuarios para el consumo humano.</p>	<p>Participación Sensibilización Trabajo articulado Nuevos ingresos</p>	<p>Comunidad que ya no se involucrara en el delito del tráfico ilegal de fauna silvestre y por lo contrario contribuirá evitando su compra y denunciando.</p>

Fuente: Grupo de trabajo

4. OBJETIVOS

- **8.1 GENERAL**

Proponer la implementación de una estrategia de educación ambiental para la prevención del tráfico ilegal de la fauna silvestre en la comunidad de Villavicencio – Meta.

- **8.2 ESPECIFICOS**

Generar una línea base de conocimiento relacionado al tráfico ilegal de fauna silvestre con los principales actores involucrados.

Fomentar el trabajo interinstitucional, a través de la elaboración de estrategias conjuntas de trabajo para prevenir o disminuir delitos relacionados con el TIFS.

Diseñar estrategias para sensibilizar a los actores involucrados en el tráfico ilegal de fauna silvestre, por medio de actividades de aprendizaje y participación, para promover el sentido de pertenencia y conservación por la fauna silvestre.

Establecer un mecanismo de seguimiento que permita conocer los avances del proyecto para su mejoramiento continuo.

5. JUSTIFICACIÓN

El departamento del Meta aporta variedad de especies de fauna silvestre que componen y representan la gran riqueza natural de nuestro país, esto debido en gran parte a que en su geografía contiene cinco Parques Nacionales Naturales con zonas fisiográficas provenientes de la zona andina, orinoquense y amazónica en las que contiene variedad de ecosistemas donde habitan especies de fauna silvestre autóctonas de la región.

Pero lamentable y como ocurre en la mayoría de regiones con riqueza natural del país, el tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento del Meta es una problemática que amenaza con la pérdida de su fauna silvestre, en donde Villavicencio al ser ciudad capital del departamento del Meta y puerta de entrada que comunica el centro con el oriente del país, ha sido el principal centro de acopio de las especies silvestres y/o sus productos que son extraídos de los hábitats naturales de toda la Orinoquia colombiana

La pérdida de la fauna silvestre es un problema cada día más grave, por lo que es necesaria la búsqueda de estrategias que mitiguen y la eviten, siendo la implementación de una educación ambiental continua una herramienta oportuna y necesaria para dar solución al tráfico ilegal de fauna silvestre, al educar una comunidad que desarrolle actitudes, valores y conocimiento por su fauna silvestre, el tráfico ilegal y la normatividad ambiental actual que la protege.

Actualmente la fauna silvestre que se encuentran distribuida en nuestro departamento están en constante peligro de amenaza por lo que algunas están incluidas en lista de amenaza y más teniendo en cuenta que progresivamente ha venido aumento en los últimos 3 años, es por esto mismo que es un tema el cual debe tenerse en cuenta por parte de todos debido a que si de continuar, en un futuro no muy lejano podrían generarse efectos irreversibles que afectarían no solo el patrimonio natural de la nación si no podría en riesgo la subsistencia del mismo ser humano, ya que la pérdida de especies de la fauna silvestre generaría a efectos en cadena que afectan el medio ambiente como lo es el desequilibrio en la cadena trófica por sobrepoblación de otras especies, con llevando a alteraciones en los ecosistemas e incluso problemas de salud pública por el aumento de plagas.

6. ESTADO DEL ARTE

El avance que presentan las autoridades ambientales en busca del cumplimiento de las normas que protegen las especies de fauna silvestre de nuestro país es relativamente poco, aunque las cifras se mantienen los últimos años, en cuanto a decomisos y entregas voluntarias, se espera que la concientización de los principales actores involucrados, sea el comienzo de una solución y final a este grave problema que afecta a los ecosistemas naturales y que a largo plazo nos genera desequilibrios ambientales que degradan la disponibilidad de todo tipo de recursos ambientales de uso inmediato para los humanos, se requiere de implementar modelos educativos que le permitan al ciudadano comprender la magnitud del daño que causa esta práctica ilegal, ya que así no sea el actor directamente involucrado, también el testigo de estos abusos a animales que es indiferente a denunciar este delito, se hace parte y cómplice de la cadena por omisión a efectuar un denuncia, se debe apostar a multiplicar el sentido de pertenencia y conservación para aumentar el número de ayudadores que en ocasiones no basta con lo hecho por las autoridades ambientales locales (Cárdenas et al., 2016).

Es necesario formular proyectos que mitiguen y eviten el tráfico ilegal de fauna silvestre. De no hacerlo posiblemente se causaran daños irreversibles al medio ambiente y quienes afronte las repercusiones serán las próximas generaciones afectando su bienestar; El buen uso de la fauna silvestre le compete de forma directa a la humanidad por lo cual, la responsabilidad y autoridad ética en este sentido debe ser compartida por los grupos humanos afectados, las instituciones y el Estado, con el propósito de armonizar la conflictiva relación entre los humanos y el recurso biológico pues quizá, sólo de esta manera es posible mantener el equilibrio ecosistémico y con ello proteger a las comunidades humanas asociadas, lo que conllevará a la conservación de la diversidad no sólo biológica sino también cultural (Mojica et al., 2013).

- **6.1 Marco conceptual**

La educación ambiental:

El tema de educación ambiental a nivel mundial se ha vuelto crucial para el cumplimiento o desarrollo sostenible de los países, ya que es una labor conjunta donde los ciudadanos y sus líderes trabajando de manera articulada lograrán un óptimo camino hacia la tan anhelada sostenibilidad, por tal razón el tema de educación ambiental ha sido denominado o nombrado por la UNESCO como Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), debido a su alto contenido económico y social, siendo estos dos componentes tan importantes para la conformación de una estructura educativa y de concientización donde se debe contemplar todos los sistemas en una misma función que en este caso es el de la sostenibilidad ambiental, social y económica, puesto de esta manera es complicado tratar de encajar el desarrollo económico, liderado por la creciente corriente capitalista que no contempla el cuidado y conservación de los recursos desde lo más mínimo (Villaverde, 2009).

Pero es indispensable que la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo económico, y educativos donde se promuevan esfuerzos para repensar programas y sistemas educativos mal dirigidos o direccionados, siendo la EDS fundamental a lo largo de la vida de los seres humanos ya que los hace actores principales a las comunidades quienes hacen uso de los recursos o intervienen ecosistemas naturales, el valor sustancial e intrínseco de lo natural debe ser contenido desde todas las etapas de formación de los seres humanos con el fin de mantener una institución educativa ambiental y sostenible en el tiempo (UNESCO).

Tráfico ilegal de Especies Silvestres:

Es una actividad ilícita y por ende es realizada clandestinamente en el mundo, siendo los países más ricos en biodiversidad los más afectados por esta actividad, dicha práctica se basa en la extracción de sus hábitats de las especies de fauna, para posteriormente ser comercializados en el mercado nacional e internacional, siendo uno de los negocios ilegales más lucrativos y permanentemente se cita como el tercero a nivel mundial después del de drogas ilícitas y armas. El comercio ilegal de especies aprovecha de manera inmediata el desconocimiento masivo sobre las especies permitidas para

vender o comerciar y las que no lo están, de esta manera las organizaciones delictivas de tráfico se aprovechan usualmente, por lo que se hace énfasis en la necesidad de informar a las comunidades sobre las normatividades ambientales (Aguirre, 2000).

Siempre se ha creído que los responsables del comercio ilegal de fauna son los traficantes, pero a ciencia cierta se debe tener claro que la responsabilidad recae sobre todos los actores involucrados en esta cadena, por tal razón los cazadores, el consumidor de fauna, son quizá eslabones de gran importancia para el sostenimiento de este negocio (Gamboa & Montenegro, 2007).

Para establecer un modelo de control de tráfico de fauna silvestre se debe adoptar y desarrollar una metodología basada en tres conceptos, prevención, restricción y técnica.

Colombia a finales de 2009 atiende la preocupación internacional sobre este delito, y por medio de la ley 17 de 1981 de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, se intenta hacer control sobre el uso en espectáculos, captura, tenencia y comercio de estas especies amenazadas con el fin de protegerlas de este flagelo, sin embargo y a pesar de la normatividad vigente que rige en nuestro país como la Ley 99 de 1993, que busca hacer cumplir con el cuidado y protección de especies amenazadas por tráfico, es incesante el número de casos reportados por las autoridades ambientales encargadas de velar por hacer cumplir estas normas (Herrera, 2009).

Fauna Silvestre Colombiana:

Son todas las especies cuyo origen y habitad abarca el recorrido extenso y dentro del territorio nacional y que no han sido sometidos a tratos con humanos o domesticación con fines de amaestramiento, ni de cría, ni de alguna práctica de levante, o aquellos que han regresado a su estado salvaje, se excluyen todos los peces que cumplen todo su ciclo biológico dentro del agua, puesto que se consideran dentro de la categoría de recursos hidrobiológicos (Decreto 1076 de 2015). De esta manera son toda la variedad de especies de reptiles, anfibios, aves, y mamíferos considerados protegidos por la legislación colombiana, solo en casos excepcionales como el de los zocriaderos se puede tener en cautiverio y bajo ciertas medidas de manejo optimas a estas especies y estos sitios son aprobados y abalados

por las respectivas autoridades ambientales, para el caso de Villavicencio la licencia se deberá solicitar en CORMACARENA (Mancera & Reyes, 2008).

Fauna Amansada:

Son individuos de especies de fauna silvestre que han sufrido un proceso de humanización, comportamientos condicionados y reacciones manipuladas por quienes los mantienen cautivos. En esta categoría se encuentran las loras, guacamayas, pericos, turpiales, sinsontes, canarios silvestres, carriquíes, monos, perros de monte, tortugas, boas y otras especies que con predilección son mantenidas en calidad de mascotas; esta fauna está protegida por la legislación colombiana y es decomisible. (Restrepo y Rodríguez, 2007, pp 13).

Fauna Doméstica:

Son todos los animales pertenecientes a especies que han sido producto de cría, levante regular o mejoramiento genético y que le han servido incondicionalmente al ser humano a través del tiempo; dentro de estos encontramos: vacas, caballos, perros, gatos, ovejas, conejos, gallinas, entre otros. Es de anotar que las Autoridades Ambientales no pueden adelantar decomisos sobre estas especies.

Fauna Exótica:

Son todas aquellas especies cuyo origen y evolución están por fuera de los límites físicos del territorio patrio y pudiendo ser silvestres o domésticas. La legislación actual no es clara en muchos aspectos sobre el manejo de estas especies, lo que en algunas circunstancias puede crear confusión en los procedimientos de decomiso, pero afortunadamente son pocos los casos en que se presenta esta situación, como ejemplo tenemos Tigres, jirafas, chimpancés, elefantes, camellos, entre otros.

El grado de perjuicio que puede tener una especie exótica depende del tamaño de su población y su capacidad reproductiva (Taylor y Goldingay, 2004), y puede llegar a dominar en una comunidad natural debido a su amplio margen de tolerancia a diferentes hábitats, a su carácter alimentario generalista y a la ausencia de predadores; con todo ello son capaces de modificar las redes alimentarias de un ecosistema y poner en peligro a la flora y fauna nativa (Suzán y Ceballos, 2005).

- **6.2 Marco referencial**

Generalidades:

Colombia es un país con una gran variedad de recursos naturales reconocidos a nivel mundial, es un territorio considerado zona estratégica por poseer especies de fauna y flora únicas en el mundo, por lo que se debe considerar prioritariamente el buen uso y conservación de estos recursos, el desarrollo de programas de conservación preventiva y una conciencia ambiental masiva, son los objetivos de quienes logran comprender el valor intrínseco que poseen estas especies para los ecosistemas y para el entorno humano, la recuperación y manejo sostenible de las actividades del hombre deben estar encaminados a alargar la vida de los recursos disponibles e inmediatamente y aquellos que tardan en recuperarse (Bermúdez, 2003).

Siendo el tráfico ilegal de fauna silvestre una actividad tan lucrativa ocupando la tercera posición después del tráfico de estupefacientes y armas, se hace difícil ejercer un control efectivo que permita la restricción total de algún tipo de actividad de captura o aislamiento de estas especies a sus ecosistemas naturales, la explotación de especies silvestres con fines comerciales ha tenido un gran impacto negativo sobre los hábitats naturales, creando un desequilibrio de especies y sobrepoblación de algunas no traficadas, alterando el normal funcionamiento de los ecosistemas, llevando a la casi extinción de las principales especies traficadas, una de las especies más apetecidas en el mundo, son las aves por su gran demanda y precios elevados en el mercado mundial. (Minambiente, 2002).

Actualmente, hay 119 especies colombianas amenazadas, de acuerdo con los registros consignados en el Libro Rojo de la Unión Mundial para la Naturaleza. A su vez, la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre incluye en sus listas 447 especies colombianas. (Revista Dinero, 2006).



Figura 2. Tráfico ilegal de la fauna silvestre en Colombia 2014.
Fuente: Revista Semana

Cifras de decomisos y económicas

Pese a que varios organismos coinciden en que el tráfico ilegal de fauna silvestre es uno de los mercados ilegales que más mueve recursos en el país, ninguno se atreve a dar una cifra precisa. Álvaro Villate, contralor delegado para el Medio Ambiente, asegura que es muy difícil determinar ese dato porque la información es muy fragmentada y solo hasta ahora se están haciendo este tipo de evaluaciones. Minambiente sostiene en su informe que debido a la naturaleza ilegal de la actividad no se conoce su verdadero alcance, pero se considera de "gran magnitud". La Dijin, por su parte, tampoco se atreve a dar una cifra 'oficial' pero advierte que el impacto de este tráfico ambiental no puede ser medido solo en términos económicos.

Sin embargo, los decomisos nos pueden dar una pista. El año pasado, por ejemplo, diferentes autoridades decomisaron en diversas regiones del país 19.000 tortugas hicoiteas, 217 micos, 42 cacatúas, 202 guacamayas, 12 osos hormigueros, 43 osos perezosos, 133.000 peces y 10 babillas, entre otros animales, que iban a ser vendidos en plazas de mercado o que eran transportados a centros urbanos para su posterior comercialización hacia el exterior. El valor de estas especies incautadas en 2005 supera en el

mercado negro los \$16.000 millones, pero solo representa un pequeño porcentaje de lo que realmente se trafica.

Según un informe de la CGR en 2005, tan solo 13 CAR's en el país reportan sus cifras oficialmente, pero los datos que presentan no son tan específicos con respecto a especies más traficadas entre otros aspectos, por lo general estas bases de datos suelen ser incompletas, por tanto no podemos decir o pensar que la disminución en cifras que se reportan anualmente a nivel nacional, sean ciento por ciento confiables con respecto a la disminución del delito, sino más bien podemos interpretar un débil control por parte de las autoridades referente al manejo cuidadoso de la información real (CGR, 2005).

Crimen organizado

Un reciente informe de inteligencia del Grupo Investigativo de Delitos contra el Medio Ambiente, de la Dijin, revela que en el país el tráfico de especies silvestres se ha constituido en una empresa del crimen organizado. Para la capitana Mabel Rocío Hernández, quien dirige esta unidad especial, el hecho de que Colombia albergue el 10% de la flora y fauna mundial, en tan solo el 0,7% del territorio del planeta, ha convertido al país en uno de los blancos predilectos de las organizaciones dedicadas al tráfico ilegal de especies. Las indagaciones a su cargo y las del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dijin han revelado que estas redes están conformadas por grupos familiares que cuentan con la infraestructura y los equipos necesarios para facilitar su operación, como fincas, bodegas y vehículos.

Así mismo, que están organizados por grupos. Los recolectores son habitantes de la región (campesinos, indígenas, colonos) que conocen la topografía, las especies, sus ciclos reproductivos y sus hábitats naturales, pero que desconocen la naturaleza delictiva de los encargos, por los cuales reciben sumas irrisorias. Luego están los grupos de transporte que se encargan de movilizar las especies en botes, camperos, camiones y vuelos de carga en los que llegan lo más cerca posible de los centros urbanos. En las ciudades opera el grupo de comercialización que se especializa en contactar y ampliar los nichos del mercado tanto en el país como en el exterior. Para la Dijin, esta estructura de redes se caracteriza por traficar

altos volúmenes de especies y utiliza internet para hacer contactos y concretar pedidos.

Demanda de especies silvestre

La industria de la moda se ha encontrado que gran parte de las pieles de reptiles y de algunos mamíferos que salen del país de manera clandestina, tiene como destino reconocidas casas de moda, en especial fabricantes europeos de abrigos, chaquetas, zapatos y accesorios. Cuando la demanda es alimentaria, Asia es el principal destino de diferentes clases de anfibios (ranas), reptiles, crustáceos, insectos, así como de aletas de tiburón cuyo destino es Japón. Por esta práctica, está a punto de desaparecer una especie única de tiburón que solo se reproduce la isla de Malpelo (Hernández y Linares, 2005).

Otro grupo que también patrocina este mercado ilegal es el de los coleccionistas. En Estados Unidos, según la Dijin Ambiental, son comercializadas especialmente las aves exóticas, por las cuales se pagan cifras exorbitantes, solicitadas por sus llamativos colores como los papagayos y tucanes. Además de las aves, los coleccionistas compran felinos, tarántulas, coleópteros, reptiles y peces. El organismo de inteligencia también llama la atención en el sentido de que los efectos de la investigación científica no controlada, relacionada con la biopiratería, también está motivando esta práctica. Cabe recordar que en 2004, un panameño fue detenido en el muelle internacional del aeropuerto El Dorado, de Bogotá, por llevar en una valija varias ranas vivas de una variedad venenosa y protegida del Chocó, las cuales son altamente peligrosas ya que con poca transpiración pueden acabar con la vida de varias personas. El principal destino de este mercado biológico, según la Policía, es la industria farmacéutica.

Para poder dimensionar lo difícil que es erradicar esta práctica ilegal, mencionaremos el caso de un ave cuyo hábitat y lugar de reproducción única es en los farallones de Cali, esta pequeña ave tiene un valor aproximado de 260 millones de pesos en el mercado internacional, donde los amantes de las aves exóticas, ofrecen sumas impensables para un comprador del común en nuestro país. (Restrepo y Rodríguez, 2007).

Rutas utilizadas para el tráfico ilegal de especies silvestres

Las autoridades han identificado, desde Colombia, tres rutas principales hacia diferentes regiones del mundo. La primera tiene como destino México, Estados Unidos (Florida, Nueva York, Texas y California), República Dominicana y Ecuador. Esta se especializa en el tráfico de aves, pieles de reptiles, mamíferos y anfibios. La segunda, en la que se comercializan especialmente pieles de reptiles y mamíferos, cubre el Reino Unido, Italia, Alemania, Bélgica, República Checa y Suecia, entre otros países europeos. Y hay otra cuyo destino principal es el continente asiático, específicamente Malasia, Indonesia, Japón, Taiwán, Singapur, Corea del Sur y Tailandia, en donde se venden reptiles, anfibios, insectos y especies de flora silvestre.



Figura 3. Principales países y donde se comercializa la fauna silvestre extraída del país

Fuente: Grupo de trabajo

En el interior del país, las rutas regionales para la movilización de la fauna silvestre y sus subproductos de mamíferos, aves y reptiles se mueven entre Amazonas-Meta-Bogotá, Casanare-Bogotá, Caquetá-Huila- Girardot -Bogotá, Chocó-Antioquia-Barranquilla, Putumayo-Nariño-Valle. Los anfibios, coleópteros y arácnidos se mueven en la ruta Chocó-Valle-Bogotá, Boyacá-Bogotá-Bajo y Medio Magdalena-Cundinamarca. Los pescados y peces ornamentales salen principalmente por Amazonas-Bogotá, Magdalena

Medio-Bogotá, Chocó-Antioquia-Bogotá, Llanos Orientales-Bogotá y Caquetá-Putumayo-Bogotá.

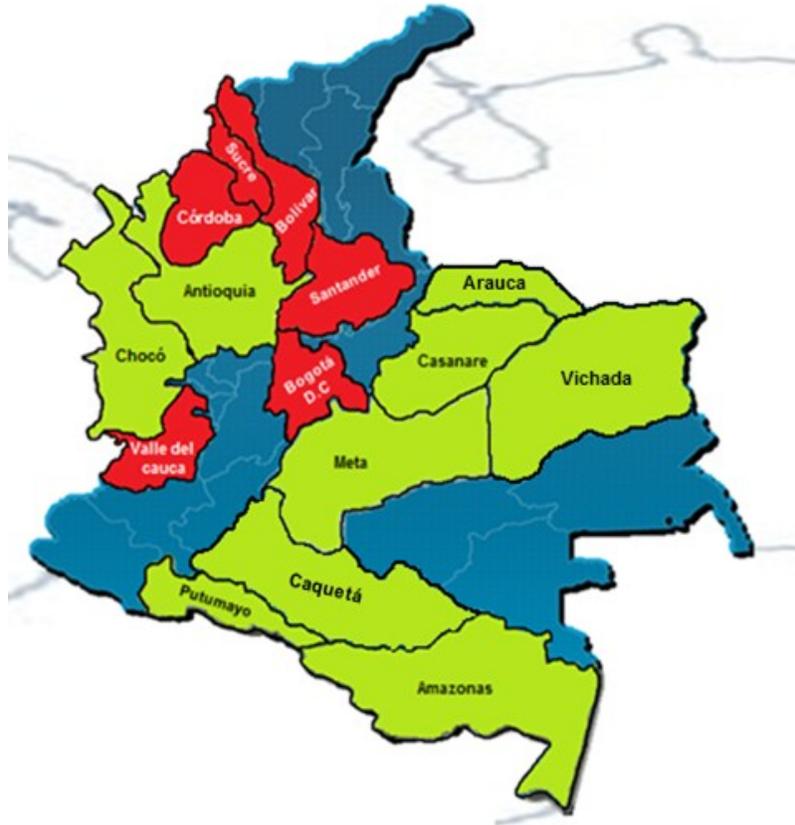


Figura 4. Principales regiones donde se extrae (Verde) y se comercializa (Rojo) la fauna silvestre.

Fuente: Grupo de trabajo

Los departamentos más afectados por el tráfico de aves son Cesar, Atlántico, Magdalena y Antioquia. Con respecto a la comercialización de pieles de reptiles, los damnificados son Sucre, Córdoba, Cesar y Antioquia. En cuanto a mamíferos, huevos de iguana y de tortuga, toda la Costa Atlántica. El Amazonas, por su enorme diversidad, es el más afectado. En general los lugares de orígenes de las especies incautadas provenientes de los Llanos orientales, la Costa Caribe, y los departamentos de Caldas, Putumayo, Nariño y Choco, como principales puntos de acción de esta actividad delictiva, siendo los lugares más concurridos públicamente en las ciudades cercanas, como plazas de mercados, los sitios preferidos por los traficantes para comercializar a los especímenes. (CGR, 2005).

Ámbito regional

Para el caso de la Orinoquia, según informes de la autoridad ambiental en el Meta - CORMACARENA, las principales especies amenazadas son las boas, tortugas, iguanas caimán negro, el cual es considerado una de las pocas especies de cocodrilos en sur américa, y su piel es demandada principalmente para la industrial de la moda, y su carne para algunos mercados especializados de comida. El mono Titi con fines domésticos y de estudios científicos, los chigüiros y la lapa para consumo humano, los loros y tucanes con fines domésticos o de exhibición junto con otras especies de aves, reptiles y mamíferos como la Lapa y los osos palmero y hormiguero son algunas de las especies nativas de la región de la Orinoquía y cuyo valor natural no tendría precio alguno, por ende y a pesar de los esfuerzos de las autoridades ambientales por intervenir en este delito aún se continúan traficando y consumiendo de manera masiva estas especies (CORMACARENA, 2015).

Para el conocimiento del tráfico ilegal a nivel regional se logra realizar una revisión en los que obtuvo los índices del tráfico ilegal registrados en la base de datos de CORMACARENA, representado de la siguiente manera:

Tabla 2. Resultado operacionales en materia de control al tráfico ilegal de fauna silvestre

ITEMS		AÑOS										
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos	Especímenes decomisados	474	948	753	439	563	421	250	283	182	46	80
	Entregas voluntarias	225	534	628	267	152	171	206	36	112	253	271
	Rescates	0	0	0	2	75	9	119	201	174	88	59
	Total ingreso	699	1482	1381	708	790	601	575	520	468	387	410
Egresos	Reubicaciones	462	1213	971	435	728	502	462	483	352	301	359
	Liberaciones	140	215	103	132	60	97	85	35	108	85	49
	Defunciones – Fugas	97	54	307	141	2	2	28	2	8	1	2
	Total Egreso	699	1482	1381	708	790	601	575	520	468	387	410
Subpro ductos	Kilos Carne	80	43	183	253.75	144.75	53.1	70.14	92	245	20	0
	Partes Anatómicas	40	85	472	67	83	94	14	1510	22	14	0

Fuente: CORMACARENA, Grupo Bióticos. Fecha de corte: 23 de Enero de 2015.

Tabla 3. Motivo de recepción de la Fauna silvestre

Año	Entregas voluntarias	Rescates	Decomisos preventivos	Total
2013	253	88	46	387
2014	271	59	101	431
2015	209	199	50	458

Fuente: CORMACARENA, Grupo Bióticos. Fecha de corte: 23 de Enero de 2015.

Tabla 4. Fauna silvestre de la región más traficada por especie

Año	Aves	Mamíferos	Reptiles	Productos	Total
2013	109	197	149	14 huevos	376
2014	164	135	188	8 kg Carne	487
2015	213	153	154	19 kg Carne	520

Fuente: CORMACARENA, Grupo Bióticos. Fecha de corte: 23 de Enero de 2015.

Tabla 5. Fauna silvestre de la región más traficada por orden

Año	Primates	Testudines	Psitácidos	Total
2013	26	90	31	147
2014	32	116	67	215
2015	45	198	77	320

Fuente: CORMACARENA, Grupo Bióticos. Fecha de corte: 23 de Enero de 2015.

Según el más reciente informe de CORMACARENA sobre actualidad del control y avances en tráfico ilegal de flora y fauna denominado "Proyecto contribución al avance de la estrategia nacional de control del tráfico ilegal de flora y fauna y control de especies invasoras", la corporación ha venido fortaleciendo labores y más específicamente al grupo encargado del tema de fauna silvestre, haciendo formales convenios interadministrativos entre Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, la academia y algunas ONG's de carácter ambiental, con el fin de tratar y atender las necesidades de investigación en especies en riesgo de extinción y la realización de campañas de sensibilización ambiental a autoridades en conjunto y a la

comunidad, a continuación el cuadro muestra los resultados de estas actividades desde el año 2004 (CORMACARENA. 2015).

Falencias para mitigar y evitar el delito

Las autoridades ambientales han intensificado su persecución a los traficantes de fauna silvestre, los animales incautados se han convertido en una verdadera papa caliente, pues el país no cuenta ni con normas jurídicas que regulen el manejo posdecomisos ni con la infraestructura suficiente para la administración de los mismos. Así lo denunció la Procuraduría General de la Nación en el informe preventivo 'Diagnóstico sobre el manejo y disposición de especímenes decomisados de fauna silvestre en Colombia', según el cual tampoco existen estadísticas concretas sobre los decomisos y el tráfico.

"A pesar de la existencia de protocolos de manejo posdecomiso de fauna silvestre, no hay procedimientos que den cuenta de la situación de estos animales. Solo 21 de las 39 autoridades ambientales cuentan con algún tipo de infraestructura para la fauna silvestre decomisada, como jaulas, centros de paso o centros de atención y valoración. La actuación de las autoridades ambientales en cuanto a decomisos y entregas voluntarias de animales es pobre", sostiene el organismo de control.

La Procuraduría también encontró un bajo reporte de investigaciones adelantadas en contra de los infractores frente al número de animales decomisados. En el período analizado (1995-2004) solo se habían iniciado 1.639 investigaciones frente a los 251.776 animales decomisados; 45 de ellas concluyeron en multa y 263 en sanción diferente, incluido el decomiso definitivo. En otras palabras, las sanciones solo cubrieron el 18,79% de las investigaciones iniciadas. Y solo 9 de las 39 autoridades ambientales interpusieron denuncias penales en la Fiscalía General de la Nación con el fin de colaborar con la investigación y la respectiva sanción penal al tráfico ilegal de fauna silvestre.

Ante las deficiencias reveladas en este informe, la Procuraduría requirió al Ministerio del Medio Ambiente un plan de acción para resolver todos y cada uno de estos aspectos críticos. En carta enviada a ese despacho, el Jefe del Ministerio Público instó al Estado para que adopte con prontitud medidas eficaces para proteger integralmente la fauna colombiana en su condición de

recursos públicos, aplicar sanciones penales y administrativas a quienes infrinjan las normas que regulan su administración y uso, así como incentivar el desarrollo de investigaciones científicas que permitan conocer más nuestra diversidad biológica con la finalidad de usarla mejor.

A este requerimiento se suma el de la capitán Mabel Hernández, jefe del Grupo Investigativo de Delitos contra el Medio Ambiente, de la Dijin, para la cual es sumamente importante que los encargados de perseguir y procesar a los delincuentes posean el conocimiento necesario sobre la materia. En este sentido, advierte que una de las prioridades más importantes es la creación de una Fiscalía especializada y el fortalecimiento de los grupos investigativos de delitos ambientales para poder judicializar a los traficantes de especies silvestres en Colombia.

Hay mucho desconocimiento sobre el marco legal e institucional que existe para meter en cintura a los infractores, Colombia ratificó el Convenio Internacional Contra el Comercio Ilegal de Flora y Fauna Silvestres (CITES), el Código Nacional de Recursos Naturales, el Estatuto de Protección de los Animales, el Estatuto Nacional de Pesca, el Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas que Colombia ratificó con la Ley 165 de 1994 y el Código Penal Colombiano, además de lo que ordena la Constitución Nacional al respecto.

Así como ella, muchos creen que aún estamos a tiempo para frenar este mercado ilegal que tiene efectos irreversibles a largo plazo e incalculables en términos de pérdida de nuestra diversidad biológica.

En la actualidad ha ido en aumento el número de entregas voluntarias de especies en cautiverio, lo malo es que se entiende que en su mayoría estas entregas no se hacen a conciencia, sino por la imposibilidad de continuar manteniendo estas especies en cautiverio o por la agresividad de estas con las personas, sin embargo la apuesta es grande, y se comienza a implementar estrategias de sensibilización donde se pretende evitar el origen de esta práctica evitando que las personas se vean involucradas con este delito (CGR, 2005).

También actualmente existen sitios autorizados para la reproducción, cría y levante de algunas especies de fauna silvestre con fines de conservación o comercialización de manera legal y autorizada, los denominados zocriaderos que surgen como iniciativa de preservación de especies de

fauna amenazadas pues en estos lugares se deben reproducir las especies cuyos fines serán comerciales o ecoturísticos, lo que garantiza la no disminución del número de individuos de cada especie en su entorno natural (Sección 15 del Decreto 1076 de 2015), que regula la creación y conformación de estos espacios regulados por las autoridades ambientales de cada región, para el caso de los llanos Orientales, se destacan las siguientes especies usadas en estos sitios de zoocría, la babilla, el chigüiro, la boa constrictor entre otros (MINAMBIENTE 2002).

En Colombia algunos de los avances que se han realizado en la búsqueda de una educación ambiental que permita el reconocimiento y valoración de la gran variedad de especies de fauna y flora silvestres nativas, han permitido divulgar la problemática actual en la que se encuentran muchas de estas especies amenazadas por el delito de tráfico ilegal, la gestión que se adelanta por las entidades del estado, encargadas de velar por la protección y conservación de la vida silvestre a pesar de ser oportuna para cada región, quizá no está siendo tan efectiva (Bermúdez, 2007).

Especies más traficadas

El perico bronceado encabeza la lista de los animales más traficados en Bogotá, según un reciente informe de la Secretaría Ambiental. Hasta 400 de estas aves se decomisan al año en la capital. La especie habita en las regiones Caribe, Andina y Pacífica en selvas secas y bosques húmedos.

En el segundo, cuarto y séptimo puesto se encuentran las tortugas Icotea, morrocoy y charapa. La icotea es una especie endémica de agua dulce que habita en los ríos y ciénagas de la Costa Atlántica de Colombia y Venezuela. Esta especie está en peligro de extinción según la UICN. Se incautan 350 icoteas por año, 300 morrocoyes y 95 charapas.

Las otras aves que hacen parte de la lista de los animales más perseguidos por los traficantes son la lora real de las que incautan más de 320 durante el año. De la Cotorra carisucia decomisan hasta 280 animales al año y del cascabelito y el canario costeño de 90 a 100 por año.

El mono titi gris, que también está en vía de extinción, ocupa el noveno lugar, con 40 incautaciones al año y la boa constrictora está en el décimo con casi 20 decomisos al año. (Revista Digital KienyKe, 2012).

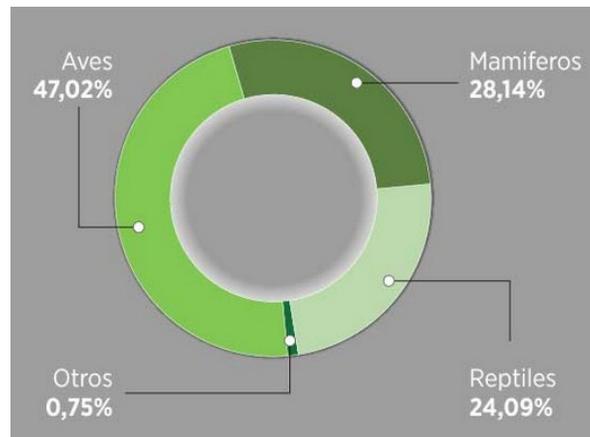


Figura 5. Los animales silvestres que más se comercializan en el país
Fuente: El Espectador

- **6.3 Marco legal**

A continua se da a conocer el marco legal que regula la normatividad ambiental colombiana en relación al tráfico ilegal de fauna silvestre.

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Titulo 2 - Biodiversidad

Capítulo 2 - Fauna silvestre

Sección 1 - Objetivos y ámbito de aplicación

- Artículo 2.2.1.2.1.3. Reglamentación

1. Regulación para la preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de establecimientos de reservas y áreas de manejo para la conservación, investigación y propagación de la fauna silvestre, con prohibiciones permanentes o de vedas temporales.

2. Aprovechamiento de la fauna silvestre y de sus productos, a través de la regulación y permisos de la caza, como también su repoblación mediante la retribución del aprovechamiento del recurso con el pago de tasas o con la

reposición de los individuos o especímenes obtenidos, para asegurar el mantenimiento de la renovabilidad de la fauna silvestre.

Sección 2 - Administración y manejo de la fauna silvestre

➤ Artículo 2.2.1.2.1.6. Propiedad y limitaciones

La fauna silvestre que se encuentra en el territorio nacional pertenece a la Nación, salvo las especies de zocriaderos y cotos de caza de propiedad particular.

Sección 3 - Reglas especiales para la protección y manejo de la fauna silvestre

➤ Artículo 2.2.1.2.3.4. Territorio fáunico

Área de reserva para la conservación, investigación y manejo de la fauna silvestre con fines demostrativos se denominará «territorio fáunico» y en ellos sólo se permitirá la caza científica. Si el área se reserva con esos mismos fines y además para fomentar especies cinegéticas, se denominará «reserva de caza» y en ella se podrá permitir la caza científica, la caza de fomento y la caza deportiva.

➤ Artículo 2.2.1.2.3.7. Vedas

Con el fin de preservar y proteger la fauna silvestre la entidad administradora podrá imponer vedas temporales o periódicas o prohibiciones permanentes de caza.

➤ Artículo 2.2.1.2.3.10. Implicaciones de la veda

El establecimiento de una veda o prohibición de cazar individuos de la fauna silvestre, implica igualmente la prohibición de aprovechar sus productos, esto es, procesarlos en cualquier forma, comercializarlos, almacenarlos o sacarlos del país.

Sección 4 - Del aprovechamiento de la fauna silvestre y de sus productos – Presupuestos para el aprovechamiento

➤ Artículo 2.2.1.2.4.2. Modos de aprovechamiento

El aprovechamiento de la fauna silvestre y de sus productos sólo podrá adelantarse mediante permiso, autorización o licencia.

La caza de subsistencia no requiere permiso pero deberá practicarse en forma tal, que no se causen deterioros al recurso.

➤ Artículo 2.2.1.2.4.3. Permisos, Autorizaciones o licencias

Los permisos, autorizaciones o licencias para el aprovechamiento de ejemplares o productos de la fauna silvestre son personales e intransmisibles y no autorizan el ejercicio de actividades cuyo control corresponda a otras entidades o agencias del Estado.

Sección 5 - Ejercicio de la caza y de las actividades de la caza

➤ Artículo 2.2.1.2.5.1. Concepto

Entiéndase por caza todo acto dirigido a la captura de animales silvestres ya sea dándoles muerte, mutilándolos o atrapándolos vivos y la recolección de sus productos. Se comprende bajo la acción genérica de cazar todo medio de buscar, perseguir, acosar, aprehender o matar individuos o especímenes de la fauna silvestre o recolectar sus productos.

➤ Artículo 2.2.1.2.5.2. Actividades de caza

Son actividades de caza o relacionadas con ella, la cría o captura de individuos, especímenes de la fauna silvestre y la recolección, transformación, procesamiento, transporte, almacenamiento y comercialización de los mismos o de sus productos. (*Decreto 1608 de 1978 artículo 55*).

➤ Artículo 2.2.1.2.5.3. No pueden ser objeto de caza ni de actividades de caza

Los animales silvestres que no se haya determinado que pueden ser objetos de caza, declarados en veda o prohibición, que no corresponda con su número, talla y demás características y los que no se hayan cumplido los

requisitos legales para su obtención, o cuya procedencia no esté legalmente comprobada.

- Artículo 2.2.1.2.5.4. Ejercicio de la caza

Para el ejercicio de la caza se requiere permiso, para las siguientes clases: Caza comercial, deportiva, control y fomento.

- Artículo 2.2.1.2.5.5. Uso de armas

Solo se podrán utilizar con fines de caza las armas, pertrechos y dispositivos que determine la entidad administradora. Cuando el ejercicio de la caza requiera el uso de armas y municiones, su adquisición y tenencia lícitas, conforme a las leyes y reglamentos que regulan el comercio, porte y uso de armas, es condición indispensable que debe acreditar quien solicite el permiso.

Sección 25 - Prohibiciones generales

- Artículo 2.2.1.2.25.2. Otras prohibiciones

Se prohíbe Cazar o desarrollar actividades de caza tales como la movilización, comercialización, procesamiento o transformación o fomento, sin el correspondiente permiso, licencia y/o Salvoconducto.

Capítulo 3 - CITES

Sección 1 – puertos

- Artículo 2.2.1.3.1.1. Designación para el comercio internacional de especímenes de fauna silvestre

Puertos marítimos y aeropuertos autorizados para el comercio internacional de especímenes de fauna silvestre.

Capítulo 8 - Investigación científica

Sección 2 - Solicitud del permiso marco de recolección

- Artículo 2.2.2.8.2.1. Permiso Marco de Recolección

Solicitud de Permiso Marco de Recolección a la autoridad ambiental 'por parte las Instituciones Nacionales de Investigación que pretendan recolectar especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica.

Sección 3 - Solicitud del permiso marco de recolección

- Artículo 2.2.2.8.3.1. Permiso Individual de Recolección.

Las personas naturales o jurídicas que pretendan recolectar especímenes para adelantar un proyecto de investigación científica no comercial

Sección 6 - Disposiciones finales

- Artículo 2.2.2.8.6.1. Prohibición de comercializar especímenes o muestras obtenidos con fines de investigación científica.

Los especímenes o muestras obtenidos en ejercicio del permiso de que trata este decreto no podrán ser aprovechados con fines comerciales.

(Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015)

7. ASPECTOS METODOLÓGICOS O PLAN DE TRABAJO

- **7.1 Descripción de la problemática**

Para poder definir el principal problema que nos ocupa en este trabajo de educación ambiental, inicialmente se identificó como principal problemática de estudio el tráfico ilegal de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio-Meta, luego de esto se evaluaron las posibles causas que pudieron ocasionar dicho problema, y se sometieron a un análisis riguroso con el fin de establecer la principal causa, durante este proceso se usaron distintas herramientas metodológicas o de investigación que ayudan a determinar principales problemas causales de otros de mayor impacto, a continuación (Figura 6) se ilustran y se mencionan las herramientas metodológicas y de investigación empleadas en este trabajo.

1. Búsqueda de información secundaria como bases de datos de CORMACARENA, publicaciones de estudios relacionados, artículos, comunicados de prensa y algunos trabajos de grado con similitudes de estudio.
2. Matriz de Vester: herramienta metodológica cuya función es, por medio de asignación de valores de correlación entre distintas causas se obtiene un valor mayor para la causa directa que está ocasionando el problema objeto de estudio.
3. Grafico cartesiano: permite clasificar problemas dependiendo su grado de incidencia con la principal problemática.
4. Árbol de problema: ayuda a establecer las causas y consecuencia del problema definido por medio de las anteriores herramientas metodológicas.

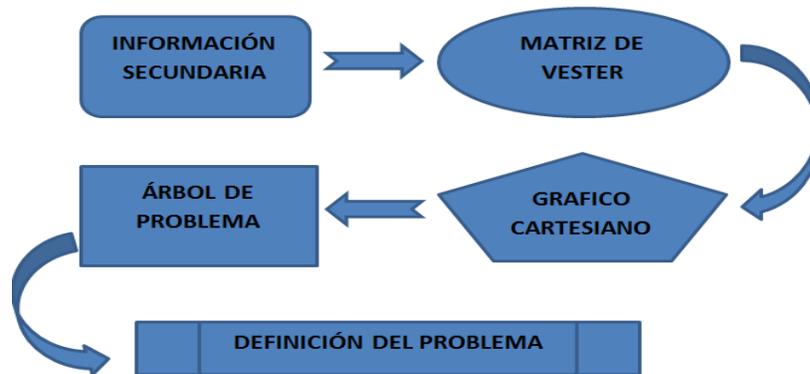


Figura 6. Proceso metodológico para definición del problema de estudio
Fuente: Grupo de trabajo

En la implementación de las diferentes herramientas metodológicas en este trabajo se obtuvieron los siguientes resultados para cada método respectivamente.

Tabla 6. Matriz de Vester

No	Descripción problema	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	Total activos
P1	Baja Implementación de educación ambiental	3	3	0	0	3	1	2	1	1		14
P2	Poca cultura ambiental	1	1	0	0	3	1	1	1	1		9
P3	Falta de sentido de pertenencia y conservación	2	3	1	1	1	1	0	0	0		9
P4	Pobreza	1	0	2	0	2	0	0	0	0		5
P5	Escasos recursos economicos del gobierno en medio ambiente	3	0	1	0	1	0	3	0	3		11
P6	Desconocimiento del potencial estrategico	2	0	1	1	2	1	0	0	0		7
P7	Debilidad al imponer penas y multas por delitos ambientales	0	3	3	0	0	1	2	2	2		13
P8	Escasas campañas informativas	2	2	0	0	1	3	0	1	1		10
P9	Escasos operativos de control al delito	1	2	0	0	1	0	1	1	3		7
P10	Poco trabajo interinstitucional	3	1	2	0	1	0	0	3	3		13
Total pasivos		15	14	13	2	6	14	5	12	8	9	

Fuente: Grupo de trabajo

Estas causas a su vez se relacionan con la poca articulación de las diferentes entidades ambientales regionales, debido a que las administraciones de turno no desarrollan proyectos en su plan de gobierno en los que se implemente una educación ambiental dirigida a la comunidad, en este caso, relacionada al tráfico ilegal de fauna silvestre, por otro lado la

educación ambiental implementada por parte de la corporación ambiental CORMACARENA no es continua.

Mediante el grafico cartesiano se logró clasificar los diferentes problemas (Figura 7), en los que se evidenciaron como problemas críticos la baja implementación de educación ambiental, la escasa cultura ambiental, la falta de sentido de pertenencia y conservación, las escasas campañas informativas y el poco trabajo interinstitucional

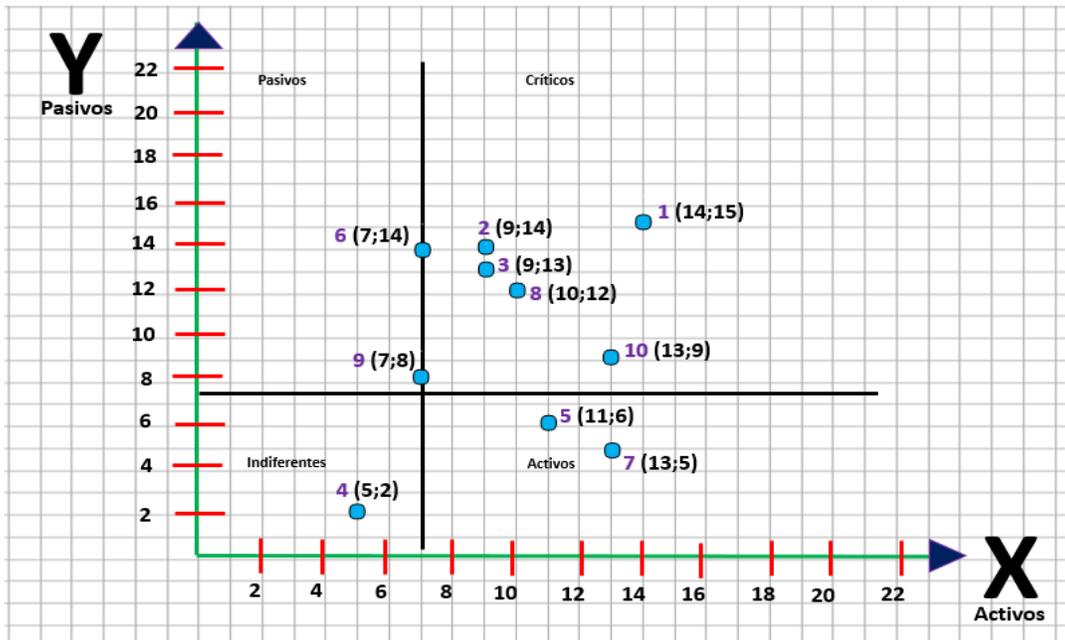


Figura 7. Clasificación de las problemáticas identificadas por medio del grafico cartesiano
Fuente: Grupo de trabajo

Como problemas pasivos se identificaron el desconocimiento del potencial estratégico y los escasos operativos de control al delito, como problema indiferente solo se evidencio la pobreza. Para finalizar en los problemas activos se identificaron los escasos recursos económicos del gobierno en medio ambiente y la debilidad para imponer multas por delitos ambientales.

Como resultado de los principales problemas planteados, se logra identificar en el árbol de problemas (Figura 8), que la escasa implementación en la educación ambiental es el problema central de la perdida de la fauna silvestre de la región.



Figura 8. Clasificación de las problemáticas identificadas por medio del grafico cartesiano
Fuente: Grupo de trabajo

La baja implementación en la educación ambiental es causada por diferentes motivos, entre ellos por la debilidad que tiene la ley al momento de imponer penas y multas por delitos ambientales, ya que al no otorgarle la verdadera importancia y el valor para fomentar el respeto y orden, como si se le otorga a otros delitos, causa que de igual manera trascienda a que no haya un interés por parte de los gobiernos en fomentar la educación ambiental para prevenir y evitar afectaciones y delitos ambientales por parte de la comunidad. Lo anterior sumado a otras problemáticas como la pobreza, la cual debido a la desigualdad social y a la difícil situación económica del país ha causado que se vea en la abundancia de los recursos naturales de la región, una fuente de ingresos que se obtiene gratis. Por último, otra causa se debe a que la política nacional invierte mayores recursos económicos del presupuesto nacional en otros sectores, mientras que se invierte de manera mínima en el sector del medio ambiente a pesar de ser una región y país rico en biodiversidad.

Son múltiples los efectos generados en la comunidad como lo son el desconocimiento del potencial estratégico, la poca cultura ambiental, la falta

de sentido de pertenencia, el poco trabajo interinstitucional, los escasos operativos del control al delito y las escasas campañas informativas; Los cuales progresivamente amenazan con la de extinción de la fauna silvestre y los ecosistemas.

7.2 Plan de Acción

Para el desarrollo del plan de trabajo planteado por los estudiantes de la especialización, se propone aportar soluciones frente al tráfico ilegal de fauna silvestre por medio de una metodología de trabajo distribuida en 4 fases que se mencionan y se ilustran (Figura 9) a continuación:

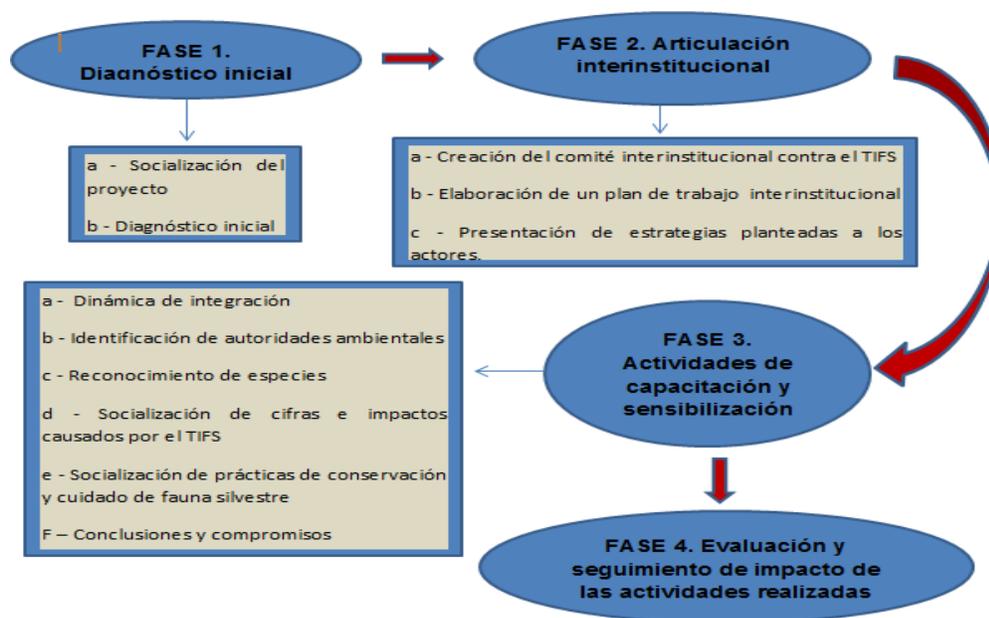


Figura 9. Fase de la metodología
Fuente: Grupo de trabajo

FASE 1. Diagnóstico inicial

En el mes 1 se establecerá el estado actual de conocimiento de los principales actores involucrados con la temática del tráfico ilegal de fauna

silvestre en el municipio de Villavicencio, para su desarrollo se llevaran a cabo las siguientes actividades tales como:

A. Socialización del proyecto : se busca dar a conocer el proyecto a los principales actores que rodean esta problemática, los cuales se dividen en instituciones de orden privado, público, y personas naturales como lo son cada uno de los miembros de la cadena traficante de especies de fauna silvestre.

B. Diagnóstico inicial: Esta encuesta se realizará a los actores miembros de la cadena de comercialización de especies o a comunidades involucradas en esta actividad ilícita como lo son, el gremio transportador (transporte público), propietarios y trabajadores de tiendas de mascotas, asaderos y tiendas de mercado.

Procedimiento:

Desarrollo de actividad A

- Socialización del proyecto.
- Lugar: a definir.
- Tipo de convocatoria: vía telefónica e invitaciones personales.
- Tiempo estimado: 2 horas.
- Desarrollo de actividad: presentación del proyecto a los actores invitados.
- Tiempo de preguntas y cierre: 30 minutos.

Desarrollo de actividad B

- Visita personal a los actores: Tiendas de mascotas, restaurantes y asaderos, propietarios de locales en plazas de mercado, transportadores intermunicipales.
- Desarrollo de diagnóstico:
Por medio del formato de encuesta de diagnóstico se diligenciará personalmente con los actores y en sus sitios de trabajo o de permanencia según lo acordado.
- Cuantificación de resultados:
Los profesionales encargados de liderar el proyecto, realizaran la cuantificación y tabulación de la información, utilizando métodos básicos de estadística, estos resultados deberán ser socializados en las actividades de capacitación y sensibilización.

FASE 2. Articulación interinstitucional

Durante el mes 2 y 3 por medio de un trabajo interinstitucional, elaborar estrategias de manejo preventivo o regulatorio donde se articulen funciones que permitan disminuir todo tipo de actividad relacionada con el tráfico ilegal de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

A. Creación del comité interinstitucional para prevenir o regular el tráfico ilegal de fauna silvestre: Esta actividad involucra la participación de las principales autoridades ambientales del municipio como las Secretarías municipales y departamentales de Medio Ambiente y educación, CORMACARENA, universidad de los Llanos, y la Policía Ambiental. Donde se definan las estrategias conjuntas de trabajo para abordar esta problemática y promover nuevas prácticas de sensibilización, conocimiento y sentido de pertenencia en los principales actores involucrados.

B. Elaboración de un plan de trabajo en función a las principales estrategias de manejo definidas interinstitucionalmente para abordar el TIFS.

C. Presentación de las estrategias planteadas anteriormente a las comunidades y actores involucrados, con el fin de incentivar la participación ciudadana en nuevos modelos de cuidado y conservación de la fauna silvestre.

Procedimiento:

Desarrollo de actividad A

- Convocatoria: Visita personal a las autoridades ambientales y entrega de invitaciones a la conformación del comité.
- Lugar: A definir
- Tiempo estimado: 3 horas
- Desarrollo: Conformación del comité municipal para el control y prevención del TIFS.

Desarrollo de actividad B y C:

Luego de definir el plan de trabajo por las autoridades ambientales, se procederá a compartir dichos lineamientos y parámetros a los grupos de actores involucrados con delitos de TIFS.

FASE 3. Actividades de campo

Durante el mes 4 al 10, con el fin de lograr un estado de sensibilización en los actores involucrados en el TIFS, se realizarán varios talleres de capacitación, donde se socialicen conocimientos básicos acerca de la fauna silvestre, el valor que posee cada una de estas especies para el buen funcionamiento de los ecosistemas, y el impacto negativo que puede tener el apoyar o participar en actividades relacionadas con tráfico de especies.

Teniendo en cuenta que la incidencia de esta práctica ilegal aumenta en épocas de recesión de actividades laborales o festivas, los talleres se realizarán previos a estas fechas preferiblemente, y el número de talleres de capacitación y sensibilización a realizar será de 6 talleres en total durante un periodo establecido de 7 meses, para un promedio de 1,16 talleres/mes, y las temáticas a tratar en cada taller están distribuidas de la siguiente manera:

A. Dinámicas rompe hielos o de integración: Lo que se pretende al realizar este tipo de actividades es básicamente ganar la confianza de los participantes, y permitirles que se sientan cómodos para expresar sus puntos de vista o inquietudes que se puedan plantear durante el desarrollo de cada taller.

B. Identificación de las autoridades ambientales, funciones y compromisos frente a la problemática: Realizar un nombramiento de las instituciones involucradas en el control de tráfico ilegal de fauna silvestre, con la finalidad de enseñarles a los participantes cual es el rol, competencia y los compromisos de cada institución frente a este delito, y de esta manera permitirles respaldarse adecuadamente en las instituciones cuando así lo requieran.

C. Etapa de reconocimiento de las principales especies de fauna silvestre de la Orinoquia colombiana y su importancia para los ecosistemas: Con esta actividad se pretende dar al participante un concepto básico de cada especie

que habita en la región, con el fin de comenzar una etapa de identificación y valoración del entorno biótico que los rodea, de esta forma también permitirles comprender la importancia que tiene el conservar cada especie de fauna, y principalmente las que se encuentran actualmente en peligro de extinción.

D. Socialización de cifras actuales e impactos negativos causados por esta actividad ilícita: En esta parte del taller, se le permite a los participantes conocer cifras reales acerca del TIFS, y se les da a conocer los impactos negativos que se pueden generar por la continuidad y aumento en la extracción del recurso biótico de sus hábitats naturales.

E. Socialización de prácticas de conservación y cuidado de la fauna silvestre: Esta fase busca compartir con los participantes, algunas de las prácticas usadas para conservar especies de fauna silvestre, teniendo como base la concientización y el sentido de pertenencia hasta la implementación de sitios destinados para multiplicar o reproducir especies de interés comercial, y especies en vía de extinción con fines de preservación.

F. Conclusiones y compromisos: En esta etapa ya se puede inferir que cada participante ha logrado dimensionar el daño que le causa el TIFS a los ecosistemas y al entorno en general, por lo tanto se espera una respuesta positiva o de rechazo frente a algún tipo de actividad que involucre extraer fauna silvestre de su hábitat natural.

Procedimiento:

Los sitios destinados para realizar estas actividades, deberán ser previamente elegidos por los responsables de la propuesta, estos sitios preferiblemente deberán ser, zonas de reserva, parques ecológicos, o aulas comunales, buscando un medio acorde a la temática abordada siempre y cuando se les facilite a los actores invitados su efectiva asistencia.

Desarrollo de actividad A

- Dinámica rompe hielos o de integración.
- Tiempo: 10 minutos.

Aire agua o tierra

Materiales: una pelota

Dinámica: Se forma un círculo con todos los participantes, el animador tendrá la pelota y se la pasará a cualquiera, cuando la tire debe mencionar un elemento (Aire, Agua o Tierra) el que atrape la pelota debe mencionar un animal que pertenezca al elemento que mencionaron ejemplo. (Agua: tiburón) y pasársela a otro diciendo un elemento antes que la atrape el otro participante, no se vale repetir animales y debe responderse rápido, los que pierden van saliendo hasta elegir al ganador.

Desarrollo de actividad B

- Identificación de autoridades ambientales:
Se realizan una serie de preguntas a los invitados por parte del facilitador, estas preguntas deben tratar de identificar un posible desconocimiento de las autoridades ambientales y de sus funciones y obligaciones, a continuación se relaciona el tipo de preguntas.
 - 1- ¿Qué es Cormacarena y que funciones cumple?
 - 2- ¿Qué obligaciones y función cumplen las secretarías municipales y departamentales de medio ambiente ante el TIFS?
 - 3- ¿Qué es la policía ambiental y que funciones cumple?

Tiempo para aclaración de preguntas: 15 minutos

Desarrollo de actividad C

- Etapa de reconocimiento de las principales especies de fauna silvestre de la Orinoquia colombiana y su importancia para los ecosistemas:
- Tiempo: 40 minutos
- Materiales: Guía de reconocimiento de especies de Fauna silvestre, Video vean.
- Dinámica: Por medio de una presentación realizada por el facilitador se les da a conocer a los participantes las principales especies de fauna silvestre de la región donde se les enseña su importancia, y el riesgo actual de extinción para muchas de ellas
- Tiempo para preguntas: 15 minutos.

Desarrollo de actividad D

- Socialización de cifras actuales e impactos negativos causados por esta actividad ilícita.
- Tiempo: 10 minutos.

- Dinámica: haciendo uso del video vean de la anterior actividad se comparten las cifras actuales a nivel nacional y mundial del tráfico ilegal de fauna silvestre.

Desarrollo de actividad E

- Socialización de prácticas de conservación y cuidado de la fauna silvestre.
- Tiempo: 10 minutos
- Dinámica: Haciendo uso nuevamente del video vean, se socializa una breve presentación de las principales prácticas de conservación usadas para conservar o comercializar productos a base de fauna silvestre.

Desarrollo de actividad F

- Conclusiones y compromisos.
- Tiempo: 15 minutos
- Materiales: Hoja, lápiz o esfero.
- Dinámica: Se les pide a los participantes realizar en una hoja las principales conclusiones que le deja la actividad, luego de esto cada participante deberá compartir con los demás sus compromisos y sus conclusiones.

FASE 4. Diagnostico final

Durante el mes 11 como una de las principales herramientas a usar para medir el impacto generado por medio del proceso de capacitación y sensibilización en los actores involucrados en el proyecto, se realizara la evaluación y seguimiento de impacto de las actividades realizadas. aplicando un diagnostico final que permita hallar las diferencias con respecto al diagnóstico inicial, de lo cual se espera obtener resultados positivos o identificar posibles fallas en la metodología de trabajo con el fin de realizar ajustes en función de estructurar un buen plan de trabajo con las comunidades objeto de estudio.

Otra de las herramientas para medir los resultados, serán los indicadores de seguimiento o impacto.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Los resultados esperados con la implementación del proyecto serán estimados según las cuatro etapas de desarrollo del proyecto, de la siguiente manera:

Fase 1. Etapa de diagnóstico inicial:

Se espera poder consolidar la base de la información inicial, y de esta manera realizar posibles ajustes al modelo metodológico en base a los resultados iniciales obtenidos.

Fase 2. Articulación interinstitucional:

Se pretende lograr un modelo de trabajo articulado entre instituciones que definan las estrategias conjuntas de trabajo para abordar problemáticas de educación ambiental que estén afectando el entorno natural de la ciudad. De esta manera poder fortalecer el buen funcionamiento de las instituciones cuyo objeto es velar por el buen uso y conservación de los recursos naturales.

Fase 3. Actividades de campo

Se espera aportar a la conformación de un modelo de trabajo de educación ambiental, dirigido inicialmente a comunidades participes de actividades ilícitas relacionadas al TIFS, y se espera que dicho plan de trabajo sea la base de un modelo de educación que abarque todas las etapas de formación de los habitantes del municipio, y así mismo poder promover nuevas prácticas de sensibilización, conocimiento y sentido de pertenencia por los recursos naturales en general y particularmente por la fauna silvestre.

Fase 4. Diagnostico final

Una vez finalizadas las actividades de capacitación y sensibilización, y de realizar el diagnostico final y los indicadores de gestión o seguimiento, se espera identificar las principales fortalezas y debilidades de la propuesta planteada, con el fin de ayudar a mejorarla en función de la conformación de una adecuada propuesta de educación ambiental para el municipio de Villavicencio, y de esta manera buscar un desarrollo continuo de estas actividades de formación en la comunidad.

9. INDICADORES DE GESTIÓN O SEGUIMIENTO

- ❖ Número de propietarios de tiendas de mascotas, asaderos y puestos en la plaza que se comprometieron a no involucrarse y ayudar a evitar en el tráfico ilegal de fauna silvestre por medio del proyecto.

$$\frac{\text{Cantidad de propietarios invitados}}{\text{Total de propietarios comprometidos}} \times 100 =$$

- ❖ Número de personas que adquirieron el conocimiento básico sobre la temática trabajada durante el desarrollo del proyecto.

$$\frac{\text{Cantidad de personas participantes del proyecto}}{\text{Total de participantes que adquirieron conocimientos}} \times 100 =$$

- ❖ Número de organizaciones que participaron apoyando económicamente y con personal durante el desarrollo del proyecto.

$$\frac{\text{Cantidad de organizaciones invitadas}}{\text{Total de organizaciones participantes}} \times 100 =$$

- ❖ Número de grupos ambientales interesados en hacer parte del proyecto durante su desarrollo.

$$\frac{\text{Cantidad de grupos ambientales durante el inicio}}{\text{Total de grupos ambientales durante el final del proyecto}} \times 100 =$$

10. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	CONCEPTO DE GASTO	VALOR DE CONCEPTO	PERFIL / REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD/ Tiempo	VALOR UNIDAD	TOTAL
1.1 Diagnóstico inicial	PERSONAL	\$17'716.000	Profesional en Biología	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00
			Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00
			Profesional en ingeniería ambiental	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00
			Técnico de apoyo en sistemas	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00
			Técnico de apoyo en pedagogía	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00
			Técnico de apoyo en pedagogía	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00
	MATERIALES		Papelería	160	Fotocopia	\$ 100,00	\$ 16.000,00
	TRANSPORTE		Transporte	1	Salidas	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
1.2 Articulación interinstitucional	PERSONAL	\$18'200.000	Profesional en Biología	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00
			Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00
			Profesional en ingeniería ambiental	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00
			Técnico de apoyo en sistemas	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00
			Técnico de apoyo en pedagogía	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00

			Técnico de apoyo en pedagogía	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00
	MATERIALES		Refrigerios	50	Refrigerio	\$ 10.000,00	\$ 500.000,00
	TRANSPORTE		Transporte	1	Salidas	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
1.3 Actividades de campo	PERSONAL	\$170'908.000	Profesional en Biología	8	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 30'400.000,00
			Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia	8	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 30'400.000,00
			Profesional en ingeniería ambiental	8	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 30'400.000,00
			Técnico de apoyo en sistemas	8	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 16'000.000,00
			Técnico de apoyo en pedagogía	8	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 16'000.000,00
			Técnico de apoyo en pedagogía	8	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 16'000.000,00
	EQUIPOS		Animadores	2	Jornada	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
			Computador portátil	1	Global	\$ 3.000.000,00	\$ 3'000.000,00
			Video Beam	1	Global	\$ 1'500.000,00	\$ 1'500.000,00
			Telón	1	Global	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
	Logística		Memorias USBs	50	Global	\$ 25.000,00	\$ 1'250.000,00
			Equipo de proyección	1	Global	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
			Equipo de sonido	1	Global	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
			Alquiler sillas	100	Global	\$ 800,00	\$ 80.000,00
			Alquiler mesas	6	Global	\$ 8.000,00	\$ 48.000,00
			Alquiler carpas	6	Global	\$ 60.000,00	\$ 360.000,00
	MATERIALES		Invitaciones	50	Global	\$ 1.000,00	\$ 50.000,00
			Refrigerios	400	Global	\$ 10.000,00	\$ 4'000.000,00
			Cartillas	600	Global	\$ 12.000,00	\$ 7'200.000,00
			Folletos	400	Global	\$ 2.000,00	\$ 800.000,00

			Stickers	500	Global	\$ 1.000,00	\$ 500.000,00	
			Premios	3	Global	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	
	TRANSPORTE		Transporte	8	Salidas	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00	
1.4 Diagnostico final	PERSONAL	\$34'950.000	Profesional en Biología	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00	
			Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00	
			Profesional en ingeniería ambiental	1	Mes	\$ 3'800.000,00	\$ 3'800.000,00	
			Técnico de apoyo en sistemas	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00	
			Técnico de apoyo en pedagogía	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00	
			Técnico de apoyo en pedagogía	1	Mes	\$ 2'000.000,00	\$ 2'000.000,00	
	MATERIALES		Refrigerios	60	Global	\$ 10.000,00	\$ 600.000,00	
			Premios	3	Global	\$ 5.000.000,00	\$ 15'000.000,00	
			Pendones	30	Global	\$ 50.000,00	\$ 1'500.000,00	
			Certificados	30	Global	\$ 5.000,00	\$ 150.000,00	
			TRANSPORTE	Transporte	1	Salidas	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
VALOR TOTAL							\$241'774.000,00	
IMPREVISTOS							\$3.226.000,00	
VALOR TOTAL EJECUCIÓN PROYETO							\$245.000.000,00	

11. CRONOGRAMA

Actividades		Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Fase 1	Diagnóstico inicial													
Fase 2	Articulación interinstitucional													
Fase 3	Actividades de campo													
Fase 4	Diagnostico final													

12. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

Durante el desarrollo del proyecto se pretende que los actores beneficiados u objetivo correspondiente a la comunidad, tan solo disponga de su tiempo y participación, mientras que los actores públicos, privados y no gubernamentales, al ser los responsables y ejecutores del proyecto estarán encargadas de la financiación, aportando sus instalaciones, funcionarios, materiales de ayuda, entre otros, de la siguiente manera:

✓ **Gobernación del Meta**
Secretaría de Medio ambiente y de educación

Prestará sus instalaciones durante una de las jornadas de actividades y aportara recursos económicos para la financiación de refrigerios, materiales de ayuda, pendones, premios y tanto profesional como a los colaboradores a cargo del proyecto.

✓ **Alcaldía de Villavicencio**
Secretaría de Medio ambiente y de educación

Prestando sus instalaciones, aportara recursos económicos para la financiación del servicio de transporte durante las jornadas de actividades, materiales de ayuda, stickers, folletos y premios, también compartirá las actividades en medios de la alcaldía, prensa y canales locales para dar hacer trascender la conservación por la fauna silvestre y el medio ambiente en general.

✓ **CORMACARENA**

Aportaran el apoyo con sus funcionarios quienes realizaran capacitaciones mientras que su equipo de periodistas se encargara de compartir comunicados de prensa en redes sociales de las actividades realizadas y de entrevistar a los actores beneficiados con el fin de motivarlos más, por ultimo entregara premios y material de ayuda como cartillas relacionadas a la fauna silvestre de la región.

✓ **Policía Ambiental y Ecológica**

Aportará brindando acompañamiento, seguridad y realizando capacitación sobre su trabajo en la prevención y control al tráfico ilegal de fauna silvestre en la que entregara material de ayuda y folletos de la misma.

✓ **Universidad de los Llanos**

Realizaran capacitaciones sobre mariposas y trabajos de conservación de fauna silvestre como la lapa y el armadillo en la cual entregaran material de ayuda relacionado a estos temas.

✓ **Universidad Nacional de Colombia
Estación Biología Tropical Roberto Franco**

Contribuirá tanto prestando sus instalaciones durante una de las jornadas de actividades como con la gratuidad de la entrada, también con el apoyo con funcionarios en la realización de capacitaciones relacionadas al Caimán Llanero y tortugas continentales distribuidas en la Orinoquia en la que se entregara bonos de entrada, material de ayuda como folletos entre otros relacionados al tema.

✓ **Bioparque Los Ocarros**

Prestará sus instalaciones, permitirá el ingreso gratuito, sus funcionarios prestaran su servicio de guía, realizaran capacitación sobre su labor por la fauna silvestre en la que entregaran detalles bonos de entrada, promoverán alianzas con los actores beneficiarios por medio de la venta de entradas en sus establecimientos como incentivo económico, por último la actividad la darán a conocer por sus medios de comunicación para generar una mayor trascendencia de la actividad.

✓ **Jardín Botánico**

También prestara sus instalaciones sin cobrar el ingreso, sus funcionarios prestaran su servicio de guía, entregaran bonos de entrada y plantas para ser sembradas por los actores beneficiados.

✓ **Ecopetrol**

Se basara en el aporte de recursos económicos para la entrega de kits a los actores beneficiados, financiando de la logística y equipos para la actividad

de cine al parque, así como también para la entrega de material de ayuda y premios.

✓ **Tiuma Park**

Aportará prestando sus instalaciones y con entradas gratuitas al lugar, por otro lado sus funcionarios prestara el servicio de guía en el Buggy cerrero compartiendo la actividad por redes sociales por último se entregara bonos de entrada y detalles a los actores beneficiarios, a los que se les propondrá alianzas con la venta de entradas en sus establecimientos como incentivo económico.

✓ **Ranchón Camaná**

Aportará prestando sus instalaciones y con sus propietarios quienes expondrán sobre la sostenibilidad de los recursos naturales, así como también invitara con anterioridad a la comunidad de la vereda.

✓ **Núcleo reubicador de fauna silvestre
Finca el Lucero**

Aportará prestando sus instalaciones y con sus funcionarios quienes comentaran sus experiencias en relación a la fauna silvestre reubicada en el lugar, así como también invitara con anterioridad a la comunidad de la vereda.

✓ **Núcleo reubicador de fauna silvestre
Finca el Turpial**

Aportará prestando sus instalaciones y con estudiantes de la Universidad de los Llanos se darán a conocer los proyectos de conservación que se han desarrollado con especies de armadillos y lapa.

✓ **Periódico Tierra Mágica**

Prestará su servicio con el apoyo de sus periodistas los cuales entregaran prensa del mes y realizarán entrevistas a los actores beneficiarios para motivarlos, para finalmente por medio de su periódico darán a conocer a la comunidad de la ciudad la actividad realizada.

✓ **Canal Digital de Noticias Nuestro Llano**

Prestará su servicio con el apoyo de sus periodistas los cuales realizarán entrevistas a los actores beneficiarios para motivarlos y se darán a conocer a toda la comunidad por medio de noticias en redes sociales.

✓ **Omacha:**

Aportaran realizando capacitaciones sobre temáticas relacionadas a proyectos de conservación realizados como la del armadillo y el delfín rosado, de las cuales se entregara material como cartillas relacionado al tema.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. (2000). El comercio ilegal de fauna silvestre y técnicas forenses aplicadas. pp. 249-254. En: Nassar-Montoya F. y R. Crane (eds.). Actitudes hacia la fauna en latinoamérica. Humane Society Press, Washington, USA.
- Cárdenas, R. S. M., Hernández, F. A., & Meza, D. D. J. A. (2016). Impacto del proyecto ambiental escolar (PRAE) en el fomento de actitudes de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la técnica agropecuaria de albania del municipio de san juan de betulia-sucre. *ESCENARIOS*, 1(14), 7-27.
- Mojica C. M., Rincón Rivera, C. V., & Landínez Torres, Á. Y. (2013). Tráfico de animales silvestres: una conflictiva relación entre los humanos y la fauna. *Conexión Agropecuaria JDC*, 2(1), 69-82.
- Villaverde, M. N. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación*, (1), 195-217.
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, Educación para el Desarrollo Sostenible. Búsqueda web, www.unesco.org.

- Gamboa, D. A. M., & Montenegro, O. L. (2007). Diagnóstico del tráfico ilegal y del manejo post decomiso de fauna silvestre en nueve Corporaciones Autónomas Regionales de Colombia. *Acta Biológica Colombiana*, 12, 125.
- Herrera, A. (2010). El tráfico de fauna silvestre: Una tragedia ignorada por la Mayoría. *Recuperado el*, 10.
- Mancera Rodríguez, N. J., & Reyes García, O. (2008). Comercio de fauna silvestre en Colombia. *Revista Facultad Nacional de Agronomía Medellín; Vol. 61, núm. 2; 4618-4645 2248-7026 0304-2847*.
- Restrepo, J. C., & Rodríguez, C.A. (2007). Contribución de la educación formal en el fortalecimiento de las aproximaciones culturales al uso de la fauna silvestre en la jurisdicción de Corantioquia. Impresión: Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín - Antioquia.
- Taylor, B. D., & Goldingay, R. L. (2009). Can road-crossing structures improve population viability of an urban gliding mammal. *Ecology and Society*, 14(2).
- Suzán, G., & Ceballos, G. (2005). The role of feral mammals on wildlife infectious disease prevalence in two nature reserves within Mexico City limits. *Journal of Zoo and Wildlife Medicine*, 36(3), 479-484.
- Bermúdez, O. M. (2003). Cultura y Ambiente. La Educación Ambiental contexto y perspectivas. Impresión: Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D C Abril. 78.
- INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, y otros. (2002) Libro Rojo de Aves de Colombia.
- Revista Dinero. (2002), Crece el comercio ilegal. Fragmento de entrevista realizada a la capitana Mabel Rocio Hernández, Bogotá Colombia, Búsqueda web: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/especialcomercial/articulo/crece-comercio-ilegal-fauna/35927>.
- CGR - Comercio de bienes derivados de la vida silvestre. En Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente (2005), editado por N.J. Mancera y O. Reyes. Documento presentado por la Contraloría

Delegada para el Medio Ambiente al Congreso de la República de Colombia, Bogotá.

- Hernández, C. M., & Linares, H. J. (2005). El tráfico de especies silvestres como empresa del crimen organizado. *Rev Crim Col*, 48, 338-348.
- Restrepo, J. C., & Rodríguez C. A., (2007). Contribución de la educación formal en el fortalecimiento de las aproximaciones culturales al uso de la fauna silvestre en la jurisdicción de Corantioquia. U. Pontificia Bolivariana, Medellín-Colombia.
- CORMACARENA, (2015). Proyecto contribución al avance de la estrategia nacional de control del tráfico ilegal de flora y fauna y control de especies invasoras, Pág. 3, 4,5.
- POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL SINA (2002). Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, D.C.
- Bermúdez, O. M. (2007). La Educación Ambiental en Colombia. Bogotá - Colombia.
- Revista Digital KienyKe (2012), Los 10 animales más traficados en Bogotá, Colombia, Búsqueda web:
<http://www.kienyke.com/historias/los-10-animales-mas-traficados-en-bogota/>
- REPÚBLICA DE COLOMBIA (2015), Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bogotá, D.C.

ANEXOS

- Encuesta estructurada

<p>1. ¿ Sabe que es el tráfico ilegal de fauna silvestre?</p> <p>Si ____ No ____</p> <p>2. ¿Alguna vez ha tenido, consumido o comercializado especies de la fauna silvestre?</p> <p>Si ____ No ____</p> <p>3. ¿ Conoce los efectos del tráfico ilegal de fauna silvestre en el medio ambiente?</p> <p>Si ____ No ____</p> <p>4. ¿ Sabe usted que tener o comercializar fauna silvestre es un delito que implica multa e incluso pena de cárcel?</p> <p>Si ____ No ____</p> <p>5. ¿ Sabía usted que el consumo de fauna silvestre causa problemas de salud pública?</p> <p>Si ____ No ____</p> <p>6. ¿ Conoce ante quien puede denunciar el tráfico ilegal de fauna silvestre?</p> <p>Si ____ No ____</p> <p>7. ¿Cuál considera que es la principal problemática del tráfico ilegal de fauna silvestre?</p> <p>A) Poca educación ambiental B) Poca cultura y sentido de pertenencia C) Escasa presencia de autoridades D) Situación económica E) Otra</p> <p>8 ¿Ha participado en alguna actividad para prevenir el tráfico ilegal de fauna silvestre?</p> <p>Si ____ No ____</p>
--

- Evaluación

EVALUACIÓN	
1. Defina que es la Biodiversidad	

2. Escriba cuatro (04) servicios que nos brinda la biodiversidad	
A. _____	C. _____
B. _____	D. _____
3. ¿Cuántos son los países denominados como megadiversos y que puesto ocupa Colombia a nivel mundial?	

4. Defina que es una especie endémica	

5. Escriba cuatro (04) causas que generan la pérdida de la biodiversidad	
A. _____	C. _____
B. _____	D. _____
6. Nombre tres (03) funciones biológicas con la respectiva especie silvestre que la realiza	
A. _____	_____
B. _____	_____
C. _____	_____
7. Escriba tres (03) razones por lo que es importante la conservación	

8. Defina que es el tráfico ilegal de fauna silvestre

9. Nombre los tipos de fauna y al frente si es permitida o no su tenencia

A. _____

B. _____

C. _____

10. Escriba cuatro (04) maneras de ayudar a evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre

A. _____ C. _____

B. _____ D. _____

11. Que es una enfermedad zoonotica y de un ejemplo

12. Escriba dos (02) leyes o normas estipuladas en la normatividad ambiental relacionadas al tráfico ilegal de fauna silvestre

A. _____

B. _____

13. ¿Cuáles son las entidades ambientales a las cuales se puede acudir para denunciar el tráfico ilegal de fauna silvestre?

14. Que afectaciones ambientales genera la extinción de una especie silvestre

15. Escriba el nombre común de las siguientes especies silvestres proyectadas.

A. _____ D. _____

B. _____ E. _____

- **Preguntas concurso cine al parque**

1. ¿Félido más grande de toda América?
2. ¿Vertebrado hipertoxico que habita en el Choco?
3. ¿Único oso de sudamerica?
4. ¿Mono con cabeza blanca endémico de Colombia?
5. ¿Roedor más grande del mundo?
6. ¿Palma que alcanza hasta 60 metros?
7. ¿Pez largo que salta del agua para cazar insectos?
8. ¿Reptil en peligro de extinción que habita en ríos de la cuenca del Orinoco?
9. ¿Qué puesto ocupa Colombia en Biodiversidad?
10. ¿Planta con pelusa característica de los páramos?
11. ¿Mono que con su garganta emite un fuerte sonido?
12. ¿Lagarto que corre sobre el agua?
13. ¿Ave voladora más grande del mundo que es símbolo nacional?
14. ¿Caño considerado como el más hermoso del mundo?
15. ¿Serpiente más grande de sudamerica?
16. ¿Mono endémico de Colombia descubierto en el 2010?
17. ¿Insecto que sale de la crisálida?
18. ¿Mamífero marino que visita en junio el océano Pacifico con su canto?

- Folleto

¿ANTE QUE ENTIDADES PODEMOS DENUNCIAR?

CORMACARENA
Carrera 35 # 25 - 57
Barrio San Benito
6730420 - 6730418
info@cormacarena.gov.co

**POLICÍA AMBIENTAL Y
ECOLÓGICA**
Carrera 31 No. 13-40
Barrio Nuevo Ricaurte
6723058 - 3505543244
mevil.gupae@policia.gov.co

NORMATIVIDAD AMBIENTAL QUE CONDENAN EL DELITO

- **PROHIBICIÓN DE ANIMALES SILVESTRES EN CIRCOS**
Ley 1638 de 2013
- **RECOLECCIÓN DE ESPECIES SILVESTRES**
Decreto 1376 de 2013
- **ILÍCITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**
Ley 589 de 2000 - Art 328
modificado por la Ley 1453 del 2011 - Art 14
- **CAZA ILEGAL**
Ley 589 de 2000 - Art 336 - Penas aumentadas por la Ley 890 del 2004 - Art 14

TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL META

MANEJO ILÍCITO DE ESPECIES EXÓTICAS

Ley 589 de 2000 - Art 330A
modificada por la Ley 1453 del 2011 - Art 92

¿QUE PODEMOS EVITAR?

- Caza indiscriminada
- Problemas de salud pública
- Uso inadecuado
- Maltrato animal
- Pérdida del patrimonio natural

ESPECIES MAS TRAFICADAS

TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE

Actividad ilícita que consiste en la extracción de fauna silvestre de su hábitat natural ya sea viva, muerta, partes de ellos o productos; Para su movilización, y posterior comercialización para consumo o tenencia, generado afectación a gran cantidad de especies silvestres de nuestro patrimonio natural y al medio ambiente en general.

Es el tercer negocio ilegal más lucrativo a nivel mundial, siendo también una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad.

¿CÓMO PODEMOS AYUDAR A LA FAUNA SILVESTRE?

- Sensibilizando a los involucrados en el delito
- No consumiendo su carne y/o productos
- No comprándola
- Educando a la comunidad
- Promoviendo su conservación
- Participando en actividades
- Denunciando

DIFICULTADES PARA ACABAR CON EL DELITO

- Leyes y normas ambientales débiles
- Poca inversión gubernamental en el medio ambiente
- Situación económica del país
- Escasas campañas en contra del TIES
- Centros de recepción y rehabilitación de fauna silvestre escasos o con poca capacidad

FINES DE LA FAUNA SILVESTRE COMERCIALIZADA

Animales vivos
Mascotas Aprovechamiento Investigación

Animales muertos
Consumo Exhibición Moda Medicina Artesanías Religión Brujería Afrodisiacos

- Cartillas



JUAN SEBASTIÁN BOHÓRQUEZ RODRIGUEZ



JUAN SEBASTIÁN BOHÓRQUEZ R.

- Stickers

